

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

TESIS DE LICENCIATURA

**EL PSICÓLOGO COMUNITARIO Y LAS TRANSFORMACIONES
SOCIALES.**

EL CASO DEL MATRIMONIO IGUALITARIO.

Alumna: Romina Verónica Buscemi

Directora: Lic. Rosi Pérez Vitali

Mendoza, noviembre 2014.

HOJA DE EVALUACIÓN

Tribunal:

Presidente:

Vocal:

Vocal:

Profesor invitado: Lic. Rosi Pèrez Vitali

Nota:

RESUMEN

El presente trabajo se propone abordar el tema de las transformaciones en los modos de organización social, y la postura de los psicólogos ante estos cambios. Para tal fin se ha tomado como ejemplo el caso del matrimonio igualitario y los efectos que se produjeron en la población, social y psíquicamente, como consecuencia de que se sancionara en nuestro país la ley que lo autorizó.

Se exponen conceptos acerca de la homosexualidad, del matrimonio igualitario como lucha por los derechos de una minoría, y de los fenómenos del prejuicio, la discriminación, los estereotipos y la problemática inclusión-exclusión social, como algunos de los aspectos que hacen a la temática.

Asimismo, y con el objetivo de ilustrar dichos fenómenos en un ámbito concreto, se realiza un pequeño estudio y análisis del discurso de noticias sobre el tema aparecidas en los dos diarios mendocinos de mayor trayectoria. A la base de esta parte práctica de la tesina se encuentra el criterio de que los discursos son formadores de realidades, tanto psíquicas como sociales, y que los medios masivos de comunicación tienen un gran impacto en dicho fenómeno.

ABSTRACT

The aim of this paper is to analyze social transformations and how psychologists stand in front of them and the changes they cause. To do this, we selected the case of same sex marriage and the law that made it possible in our country.

Concepts about homosexuality, same sex marriage as a struggle for minority rights, prejudice, discrimination, stereotypes and the social problem of inclusion-exclusion are discussed, as part of the subject.

At the same time, and with the intention of showing these phenomena in a real ambit, a small study of discourse analysis is pursued, taking into account every piece of news about same sex marriage that appeared in the two more relevant local newspapers at the time the law was being debated. This practical part of the paper is based on the idea that every speech creates a certain reality, and that mass media have the power to create different social and psychological realities.

INDICE

Hoja de evaluación.....	3
Resumen.....	4
Índice.....	5
Agradecimientos.....	7
Introducción.....	8
Primera Parte: MARCO TEÓRICO.....	11
Capítulo 1: El fenómeno social del prejuicio y de la discriminación.....	12
La discriminación.....	12
El prejuicio.....	13
Los estereotipos.....	14
La homofobia.....	16
Del rechazo al fanatismo.....	17
Las consecuencias de la discriminación.....	18
Capítulo 2: Los medios masivos de comunicación y su participación en la construcción de la realidad social.....	20
Características generales de los Medios Masivos de Comunicación.....	20
Los efectos de los Medios Masivos de Comunicación.....	22
El rol del periodismo.....	24
Influencia y persuasión.....	25
Capítulo3: El análisis del discurso como técnica de indagación.....	29
Análisis Crítico del Discurso.....	30
Capítulo 4: La homosexualidad.....	33
Acerca de la orientación sexual.....	33
Sexualidad y patología.....	36
La homosexualidad en la sociedad.....	37
La homosexualidad a lo largo de la historia.....	39

Capítulo 5: El matrimonio igualitario en Argentina. Un recorrido.....	44
Los comienzos.....	44
Voces a favor y en contra.....	47
Defender los derechos.....	49
Capítulo 6: El rol del psicólogo comunitario.....	53
Segunda Parte: ESTUDIO DE CAMPO.....	57
Aspectos metodológicos.....	58
Presentación de resultados.....	61
Discusión de resultados.....	75
Conclusiones.....	79
Bibliografía.....	92
Apéndice.....	94

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis está dedicada muy especialmente a mi tía Haydée, guía y referente en mi vida, por creer en mí y apoyarme incondicionalmente y por ser ejemplo de búsqueda incansable de conocimiento, sabiduría y superación personal. Sin su ayuda no hubiera llegado hasta acá. No tengo palabras para agradecer haber recibido tanto

A mis padres, por mostrarme el mundo

A mis hijos, por renovar el sentido de las cosas

A Mata, por no dejarme aflojar

A mi hermana Carla, por los mundos compartidos

A mi tía Fina, por ser ejemplo de resiliencia y sabiduría y de un amor que no cuestiona

A Carolina, por ir abriendo puertas por el camino

A Marcelo, porque este trabajo es consecuencia de nuestras charlas

A mi directora de Tesis, Lic. Rosi Pérez, por su permanente comprensión, buena predisposición y paciencia

A la Lic. Graciela Moreschi, al Lic. Luis Prigione, a la Lic. Mirta Navarrete y a la Lic. Lidia Boero, por acompañar, cada uno en su momento, mi crecimiento personal

A los amigos, hermanos elegidos, por enriquecer mi vida

“Una verdadera democracia se mide por la calidad de vida de sus minorías.”
Norma Morandini.

“Hay temas frente a los cuales no tenemos derecho a estar en desacuerdo, no tenemos derecho a que nuestros desacuerdos generen una postergación de respuestas absolutamente inmediatas.” Gerardo Caetano.

INTRODUCCIÓN

La discriminación, junto con las actitudes y conductas prejuiciosas acerca de los grupos minoritarios dentro de una sociedad, son un fenómeno desafortunadamente habitual. Los integrantes de las minorías, que por diversos motivos suelen quedar invisibilizadas, padecen en diversos grados la mirada del otro. Esa mirada que juzga, califica y estigmatiza, y que, como consecuencia, segrega, aísla y reduce la realidad a un recorte arbitrario y empobrecedor.

Bajo la premisa (muchas veces inconciente) de que existen atributos mejores y peores en sí mismos, asistimos en nuestra vida cotidiana al rechazo a los negros, a los indígenas, a los discapacitados, a los enfermos, a los homosexuales, etc., aunque no quede muy claro quién detenta la autoridad para hacer estas distinciones.

En esta dinámica instalada de marcar a quien es distinto, desde el punto de vista social se atenta contra la posibilidad de mayor enriquecimiento a partir de la complejidad y la diversidad; y desde el punto de vista del individuo, se empuja a quien es discriminado a vivencias que amenazan su autovaloración, pudiendo llegar a acarrear consecuencias graves para la salud y la vida.

La sexualidad es parte de la vida y de la historia de cada ser humano. Apartados inexorablemente de lo meramente natural e instintivo por la acción de la cultura, la sexualidad humana es una experiencia no solamente física-biológica, sino también emocional, psicológica, social y cultural, que se encuentra atravesada por todas las variables contextuales del ámbito y la época que se transita.

A lo largo de la historia, los seres humanos han ido configurando muy diversas formas de vinculación con los otros, y así se han ido organizando también diferentes modalidades de pareja, familia y comunidad.

Las diferentes civilizaciones desarrollaron uniones de tipo poligámico, monogámico, heterosexual, bisexual y homosexual. Esto da la pauta de que todos los

modos posibles de unión son meras construcciones culturales y no verdades absolutas, objetivas y naturales.

Sin embargo, a pesar de esta clara evidencia de complejidad y variedad, es característica de los seres humanos la tendencia a creer que lo propio es lo correcto y a asignarle el calificativo de “natural” y “normal” al estilo de vida personal. Esto suele dejar a las elecciones de vida de las minorías bajo la etiqueta de “incorrectas”, “malas” o “anormales”.

En oposición a dicha postura, una de las creencias básicas que alimentan este trabajo es la convicción de que en sociedades complejas y cambiantes no es posible transmitir contenidos y valores que sean aceptables solamente para la mayoría. En la actualidad, el respeto por la diversidad se ha convertido en una urgencia. Es necesario sostenerlo con la toma de conciencia y el compromiso de todos los actores sociales.

El tema de la sexualidad, justamente, brinda la oportunidad de poner a prueba la tolerancia y aceptación de las diferencias.

En este sentido, el psicólogo comunitario tiene como premisa que “toda acción humana, explícita o implícitamente, está orientada por una concepción de mundo, de los seres humanos y de las relaciones que se dan entre ellos. (...)Esas concepciones suponen no solamente una construcción de cómo es el mundo, cómo es el ser humano y cómo es la relación entre ambos y entre las personas, sino que además establece cánones de perfección, cánones del mundo ideal, de la persona ideal, del perfecto ser humano y de la mejor forma de relación”. (Montero, 2004).

Por este motivo, una de sus tareas u objetivos es la de ser un agente de cambio ligado a la puesta en práctica y al fortalecimiento de los recursos y las capacidades que apunten a crear una versión más saludable de interpretación y construcción de la realidad.

Es por esto que se señala el carácter facilitador del cambio social que tiene el psicólogo comunitario; a lo cual debe agregarse “el carácter educador (en sentido amplio) y de interventor en situaciones o procesos de interés comunitario.” (Montero, 2004)

El eje fundamental de la labor de los profesionales del ámbito “psi” es el de promover salud, y, en ese sentido, cuando el ser humano transita el camino de la exclusión, el aislamiento y la segregación se acerca peligrosamente a la enfermedad. Es por eso que se debe apostar a la inclusión y a la integración que, sin dudas, aproximarán más a las personas a la esfera de la salud mental, como individuos y como sociedad.

El espíritu que mueve a este trabajo es precisamente hacer un aporte en el sentido de la inclusión, sosteniendo el principio de que solamente la aceptación auténtica de lo diferente puede ser el punto de partida para construir una nueva y más saludable realidad, tanto mental como social.

Al partir de esta premisa y de esta visión de mundo, se planteará el siguiente trabajo de tesina, configurado alrededor de seis grandes ejes temáticos.

- 1) El fenómeno psico-social del prejuicio y la discriminación.
- 2) Los medios masivos de comunicación y su influencia en la construcción de la realidad social.
- 3) El análisis del discurso como técnica de indagación.
- 4) La homosexualidad.
- 5) El matrimonio igualitario.
- 6) El rol del psicólogo comunitario.

Finalmente, se llevará a cabo una parte práctica en la que se hará el análisis del discurso de las noticias referidas al matrimonio igualitario en los periódicos locales Uno y Los Andes, durante el mes de julio de 2010, mes en que se sancionó la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo.

PRIMERA PARTE

MARCO TEÒRICO

CAPÍTULO 1

EL FENÓMENO SOCIAL DEL PREJUICIO Y LA DISCRIMINACIÓN

LA DISCRIMINACIÓN

Discriminar significa diferenciar, distinguir, separar una cosa de otra. Se trata de una discriminación positiva la que supone discernimiento y reconocimiento. La discriminación negativa, en cambio, es una situación en la que un individuo o grupo es tratado de forma desfavorable a causa de prejuicios, generalmente por pertenecer a una categoría social distinta. Entre esas categorías se encuentran la raza, la edad, la religión, la nacionalidad, el rango socio-económico, la ideología política y la orientación sexual. En su aspecto negativo, el término hace referencia al trato de inferioridad dado a un individuo o grupo.

Las constituciones de los países modernos prohíben la discriminación a partir de la proclamación de la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Es más, uno de los llamados derechos humanos fundamentales es precisamente la no-discriminación por cualquier condición personal o social. Este derecho se encuentra reconocido expresamente en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En Argentina, de acuerdo al Plan Nacional contra la Discriminación, las prácticas sociales discriminatorias pueden ser cualquiera de las siguientes acciones:

- a) Crear y/o colaborar en la difusión de estereotipos de cualquier grupo humano por características reales o imaginarias, sean del tipo que fueren, sean éstas positivas o negativas, y se vinculen a características innatas o aprendidas

- b) Hostigar, maltratar, aislar, agredir, segregar, excluir y/o marginar a cualquier miembro de un grupo humano del tipo que fuere por su carácter de miembro de dicho grupo
- c) Establecer cualquier distinción legal, económica, laboral, de libertad de movimiento y acceso a determinados ámbitos o en la prestación de servicios sanitarios y/o educativos a un miembro del grupo humano del tipo que fuere, con el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o libertades fundamentales.

Discriminar a un grupo social consiste en privarle de los mismos derechos que disfrutaban otros grupos sociales. La discriminación es pues, un fenómeno de relaciones intergrupales. Por lo general, la mente humana tiende a pensar en categorías, lo cual lleva a estereotipar. Precisamente, a la base de toda discriminación suelen encontrarse casi siempre los estereotipos, que son creencias, ideas y sentimientos (negativos o positivos) hacia ciertas personas o grupos. Cuando se realiza una valoración negativa de un grupo en base al estereotipo, el resultado es el prejuicio. Cuando los prejuicios llevan a una persona a actuar de un modo determinado respecto de otro individuo o grupo, el resultado es la discriminación.

EL PREJUICIO

La Psicología Social ha estudiado ampliamente el fenómeno del prejuicio, llegando a la conclusión de que en su formación intervienen factores sociales, emocionales y cognitivos que interactúan en un complejo entramado de interacciones e interdependencia.

Con respecto a las fuentes sociales del prejuicio, es sabido que cada entorno social produce y sostiene su propio sistema de prejuicios, para así legitimar las diferencias que existen en la sociedad y asignarles a estas diferencias un valor jerárquico que depende de las relaciones sociales vigentes. Esto lleva a la despersonalización del grupo discriminado al cual se lo etiqueta y se lo percibe como inferior.

Al interactuar y relacionarnos con otras personas, se divide al mundo en grupos y se asocian a cada grupo ciertos pensamientos, actitudes y emociones, que también tienen que ver con la apreciación del propio grupo en detrimento de los otros. Esto se relaciona con las “normas sociales” que son las que reflejan los modos de sentir, pensar y actuar del grupo generalmente aceptado. La convergencia de las conductas

individuales con dichas normas desemboca en el fenómeno de “conformidad”, que se alimenta de dos factores: la creencia en que el grupo propio o endogrupo tiene razón y la necesidad de ser aceptado por éste.

Las dinámicas sociales consisten en que para definir lo que un grupo “es”, es necesario definir lo que “no es”, es decir producir una diferenciación entre un “nosotros” y un “ellos”, quedando estos últimos excluidos. De esta manera se crea la identidad social en base a las filiaciones de grupo que se comparte con los demás. Estas filiaciones se logran mediante la clasificación, la cual hace que la gente tienda a preferir su propio grupo y a verlo como positivo, por lo que puede generar prejuicios contra grupos que ni siquiera conoce.

Una vez que el prejuicio se afianza, se sostiene mediante la conformidad y la inercia social.

Con respecto a las fuentes emocionales del prejuicio, uno de los factores intervinientes es la necesidad de status e identificación grupal. El prejuicio aquí cumple la función de brindar un sentimiento de superioridad.

En cuanto a los factores cognitivos del prejuicio, se ha demostrado que uno de los modos de simplificar y procesar la información es la categorización, la cual proporciona información con un mínimo de esfuerzo. Así, al ubicar a las personas en categorías, se las considera similares. Esto está a la base del prejuicio, ya que las categorías producen una exageración de las similitudes dentro del grupo, y de las diferencias con el grupo externo o exogrupo.

Una vez que son activados, los prejuicios pueden producir juicios instantáneos, lo cual suele suceder cuando las personas tienen reducida su capacidad cognitiva o cuando son presas de emociones fuertes, con lo que se hace una evaluación superficial.

LOS ESTEREOTIPOS

Cabe preguntarse cuál es el proceso que lleva a una persona a despreciar o maltratar a otras por ser diferentes.

La Psicología ensaya la siguiente explicación: todos los seres humanos tienden a categorizar el mundo que los rodea para poder manejarlo y comprenderlo mejor. El problema es que la clasificación social hace que se exageren las diferencias entre grupos, sosteniendo una ilusoria y excesiva homogeneidad dentro del grupo y también una excesiva distancia entre el grupo y el exterior. La tendencia a establecer categorías

y a agrupar a las personas dentro de ellas es lo que da lugar a los estereotipos. La información que contienen los estereotipos puede ser acertada, el problema está en que es exagerada.

Los estereotipos son representaciones cognitivas de generalización relativas a un grupo social que desarrollan las personas al asociar al grupo características y emociones particulares. Son creencias generales que generan evaluaciones injustificablemente positivas o negativas hacia determinado grupo social y/o sus miembros.

¿Cómo se forman los estereotipos? Básicamente a partir de los aprendizajes y de la experiencia personal, que lleva a desarrollar creencias. Con respecto a esta última, los estudios psicológicos especializados mencionan las siguientes relaciones entre experiencia y creencia:

- 1) **Correlación ilusoria:** cuando dos características distintas se dan juntas, tienden a asociarse, aparece así la impresión falsa de que ambas variables van unidas. Por ejemplo, al conocer a una persona oriunda de un país lejano y ajeno al propio conocimiento; dicha persona se viste de manera extravagante e inusual, por lo tanto se tenderá a pensar que los habitantes de ese lugar son extravagantes.
- 2) **Roles sociales:** la mayoría de la gente se forma una impresión de los demás al observar su comportamiento y ocupación, sin reparar en que muchas veces esa ocupación es asignada por la sociedad. Por ejemplo, históricamente las mujeres han sido relegadas por la sociedad a posiciones subordinadas a las ocupadas por los hombres: mujer-secretaria, hombre-jefe; mujer-enfermera, hombre médico, etc. Esto suele dar lugar a la creencia de que las mujeres son, por naturaleza, sumisas.
- 3) **Miedo a lo desconocido:** cuando las personas salen de sus grupos de pertenencia, entran en una zona desconocida. Esto puede hacer que sientan incertidumbre, preocupación e incluso desagrado. Estas emociones pueden influir en la formación de estereotipos, que suele reflejar la emoción que siente el grupo prejuicioso. Por ejemplo, quien siente miedo puede percibir al otro como hostil o amenazador. Si además, un determinado grupo siente que otro viola sus valores, las emociones negativas serán mucho más intensas, pudiendo llegar al odio.

Con respecto al aprendizaje, se ha visto que muchas veces los estereotipos se aprenden sin haber tenido ningún contacto con miembros del grupo estereotipado. Los niños toman actitudes de sus padres, sus docentes y otros adultos de referencia, de sus compañeros, de los medios masivos de comunicación, etc. sin que necesariamente se les enseñe de forma directa, ya que con frecuencia basta con comentarios peyorativos o bromas pesadas sobre algún grupo determinado.

¿Cuál es la función de los estereotipos? ¿Por qué se mantienen?

- 1) Aumentan la autoestima: una de sus funciones es hacer que las personas se sientan bien al compararse con un grupo al que consideran inferior. Se tiende a sobreestimar las características y cualidades del propio grupo de pertenencia.
- 2) Beneficios para el grupo que discrimina: la discriminación lo coloca en un lugar de poder en relación al otro.
- 3) Profecía autocumplida: no sólo se selecciona la conducta que está de acuerdo con el estereotipo, sino que también se la puede provocar; vale decir que se generan las condiciones para que la persona actúe de acuerdo al estereotipo que se tiene de ella o de su grupo. Por ejemplo, los padres que le regalan una muñeca a su hija y un auto a su hijo provocan en ellos respuestas que están de acuerdo al estereotipo de género, y luego pueden pensar que las niñas se inclinan naturalmente a las muñecas y los varones a los autos.
- 4) Se presta más atención a aquellos datos que corroboran el propio punto de vista y se desecha o racionaliza la información que se contradice con ellos.

LA HOMOFOBIA

Cuando el prejuicio y la discriminación están en relación a la orientación sexual de un individuo o grupo, se habla de homofobia. Esta es una problemática psico-social que, como las demás clases de discriminación, se fundamenta en la desconfianza y el rechazo al otro, entendiéndolo como una entidad ajena y peligrosa, con valores extraños y amenazadores, y con la fantasía de que pueden ser “contagiosos”.

La homofobia crea y consolida, activa o pasivamente, un marco de referencia agresivo contra los gays y lesbianas, identificándolos como personas peligrosas, viciosas, anormales y enfermas, marcándolas con un estigma específico que es la base para la violencia, tanto social (exclusión, burlas), como física (ataques de diferente grado).

Aunque la aceptación hacia esta orientación sexual ha aumentado en los últimos años, aún queda un largo camino por recorrer en materia de lograr la igualdad.

DEL RECHAZO AL FANATISMO

A fines de 1998, dos jóvenes se acercaron a un estudiante homosexual de la Universidad de Wyoming, USA, le mintieron diciéndole que también eran homosexuales y se fueron con él a dar un paseo. Poco después le dieron una paliza, lo llevaron a las afueras de la ciudad, lo ataron a una valla con los brazos en cruz y lo dejaron allí inconsciente, expuesto a una temperatura muy baja. Seis días después moría sin haber recobrado el conocimiento. Durante su funeral aparecieron grupos con pancartas que decían: “No hay lágrimas para los maricas”.

En algunos países de Europa, la violencia contra los gays ha aumentado en los últimos años, generalmente perpetrada por bandas de grupos neonazis, mientras el colectivo homosexual se queja de que la policía no actúa tan rápido como debería.

¿Cómo se llega hasta estos extremos? Se exponen aquí algunas explicaciones posibles:

- 1) Percibir a determinado grupo como una amenaza hace sentir que la propia integridad corre peligro, y ante la percepción del peligro una de las respuestas posibles es el ataque.
- 2) Inhibición moral: quienes llevan la discriminación hasta sus consecuencias más atroces perciben al grupo discriminado como inferior, no del todo humano y, por ende, fuera del contexto donde rigen las leyes morales.
- 3) Exclusión moral: los miembros del grupo excluido son vistos como despreciables, como focos infecciosos que pueden contagiar al resto. Cuando se cometen atrocidades contra ellos, éstas son minimizadas o justificadas por sostener que se está defendiendo un bien mayor o una autoridad moral superior.

LAS CONSECUENCIAS DE LA DISCRIMINACIÓN

Pertenecer a un grupo mal visto por la mayoría puede tener una gran repercusión sobre el individuo. Algunos llegarán a dudar de su propio valor, ya que incluso pueden haber sido educados desde niños en los mismos estereotipos que otros usan para discriminarlos.

Otros evitarán mostrarse como miembros del grupo discriminado, distanciándose psicológicamente, ocultando su filiación grupal. Esto ha sido históricamente muy frecuente en la comunidad homosexual: no “blanquear” la inclinación sexual, no comentarla con nadie y vivir siendo considerado heterosexual por familiares y entorno en general, lo cual suele desembocar en una sensación de soledad, falsedad y no pertenencia.

¿Qué se puede hacer para combatir los prejuicios?

- 1) Tener presente que la mayoría de los estereotipos son falsos o exagerados.
- 2) Descubrir y reconocer los propios prejuicios, ya que hacer consciente el contenido intrapsíquico disminuye las probabilidades de llevarlo a la acción. Lo que no se reconoce, se actúa desde el lugar de repetición más inconsciente e irracional.
- 3) Preguntarse a sí mismo: ¿Qué beneficios obtuve al discriminar a otros?, ¿Cómo me he sentido cuando alguna vez me discriminaron?, ¿A cuántas personas pertenecientes al grupo prejuzgado conozco realmente?
- 4) Mantener contacto con miembros del grupo discriminado. Buscar lo que se tiene en común, participar de proyectos comunes. Informarse sobre las falsas creencias acerca de dicho grupo.
- 5) Preguntarse a sí mismo: ¿Cómo me sentiría si alguien me preguntara “¿Cómo son los heterosexuales?” Seguramente contestaría que es absurdo, ya que entre los heterosexuales hay todo tipo de gente. ¿Por qué entonces pensar que todos los gays son iguales? ¿En qué basamos semejante generalización?
- 6) Valorar la diversidad en todas sus formas y sentidos. Pensar que cuanto más variado es el entorno, mayor será la riqueza personal, la propia creatividad, pudiendo ampliar los puntos de vista y aprender, aumentando así la libertad al no tener que ser sometidos a roles estrechos acordes con estereotipos.

- 7) Reconocer que no hace falta entender todo, sino simplemente aceptarlo.
- 8) Comprender la contextualización histórica y cultural de los diferentes grupos sociales.
- 9) Hacer el esfuerzo personal de contrarrestar el prejuicio a través del razonamiento y la observación de las propias actitudes. Tomar conciencia de que por el sólo hecho de pertenecer a determinado grupo social, hay una serie de prejuicios que se activarán automáticamente, pero que es posible desactivarlos si se trabaja cognitiva y emocionalmente sobre uno mismo.

Por su parte, Villalón (2008) cita a Myers, quien postula la “hipótesis de contacto”, por la cual afirma que el hecho de conocer a personas del grupo discriminado e interactuar con ellas hace que los estereotipos y prejuicios pierdan peso.

En este sentido, son varios los autores y estudiosos del tema que sostienen que para la desactivación de los prejuicios es necesaria la integración, la convivencia y la cooperación entre los distintos grupos sociales. La eficacia del contacto con miembros del grupo discriminado radica precisamente en que brinda información incoherente con el estereotipo.

En cuanto a la homofobia, una forma de comenzar a combatirla sería que los medios masivos de comunicación exhibieran ejemplos positivos de lo que significa ser homosexual. Asimismo, y entendiendo que cualquier cambio social de mentalidad debe necesariamente pasar por las instituciones educativas de nivel inicial y medio, sería recomendable que se llevara adelante un trabajo en las escuelas promoviendo esquemas de aceptación y de construcción de la propia identidad sin necesidad de establecerla contra los que se perciben como diferentes.

CAPÍTULO 2

LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y SU PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA REALIDAD SOCIAL.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Los medios masivos de comunicación social son instrumentos de los cuales se vale el ser humano para comunicar o transmitir mensajes. En sí mismos son neutros, ni buenos ni malos, es el hombre quien, al usarlos, puede convertirlos en vehículos de verdad, fraternidad y comprensión, o de enemistades, intolerancia y segregación.

Constituyen enormes usinas de producción, distribución y circulación de mensajes. Dichos mensajes son estímulos que, dirigidos con elementos muy técnicos y estudiados, provocan una respuesta en el comportamiento y en las actitudes de las personas.

En la sociedad moderna, los medios ejercen gran influencia ya que ofrecen una educación informal que en ocasiones tiene más peso que la impartida por la vía formal (por ejemplo, por la escuela). Inciden más que nunca en la educación de las nuevas generaciones, moldean gustos y tendencias en públicos de todas las edades, e incluso influyen en la manera cómo el individuo se relaciona consigo mismo, con los demás y con el mundo. Modifican los modos de vida de una sociedad, sus elecciones, sus costumbres, el consumo y la opinión pública. Tienen un papel social relevante ya que con frecuencia median entre los agentes políticos y técnicos y el resto de la población.

Es así como los medios de comunicación social o masiva muestran una creciente influencia como formadores culturales, ya que determinan en gran medida las ideas, hábitos y costumbres de la población. Contribuyen a fijar las formas de pensamiento dentro de una sociedad, a establecer la agenda de los asuntos políticos, sociales y económicos que se discuten, a crear o destruir la reputación de una determinada organización, grupo o persona; proporcionan información y elementos para que el público construya, pondere y forme sus opiniones.

Son, muchas veces, los intermediarios entre la sociedad y el poder político, y en tal sentido son ellos mismos un poder, ya que pueden condicionar la conducta de otros poderes, organizaciones e individuos.

Los medios acompañan los procesos de socialización, ofrecen importantes referentes de conocimiento, imágenes del mundo externo y de personajes que constituyen parámetros de interpelación, modelos sociales de éxito y de fracaso. Los medios se han hecho parte de nuestra sociabilidad y han transformado nuestros modos de percepción, participando en la formación de la conciencia, tanto individual como colectiva.

Todo esto hace que la comunicación esté indisolublemente asociada a la educación. De lo cual se desprende la necesidad de hacer una lectura crítica acerca de los mensajes que habitualmente llegan a través de los medios.

Mauro Wolf (1987) sostiene que “los mass media constituyen al mismo tiempo un importantísimo sector industrial, un universo simbólico objeto de consumo masivo, una inversión tecnológica en continua expansión, una experiencia individual cotidiana, un terreno de enfrentamiento político y un sistema de mediación cultural y de agregación social”.

Existe una larga tradición de análisis para un objeto tan complejo. Esta tradición atraviesa perspectivas y disciplinas, multiplicando hipótesis y enfoques. De ello ha resultado un conjunto de conocimientos, métodos y puntos de vista muy heterogéneo.

Uno de los principales enfoques para el análisis de la temática giró siempre en torno al problema de las relaciones entre los medios de comunicación de masas y la sociedad en su conjunto.

Históricamente, han convivido dos corrientes de pensamiento contrapuestas acerca de este tema: la postura de la “investigación administrativa” y la de la “investigación crítica”, siendo la primera de origen norteamericano y la segunda de origen europeo. La investigación administrativa ha sido marcadamente empírica y caracterizada por objetivos cognoscitivos inherentes al sistema de los mass media; mientras que la investigación europea estuvo teóricamente orientada y atenta a las relaciones generales entre sistema social y medios de comunicación de masas.

La evolución actual del análisis mediológico se sitúa en la confluencia entre estas dos tradiciones, reconociendo además la necesidad de un estudio transdisciplinario dentro de un marco sociológico. Se acepta ya la percepción de los modernos mass media como parte de un sistema comunicativo cada vez más integrado y complejo, que sólo puede ser analizado en sus distintos aspectos (contenidos transmitidos, modalidad de producción y de transmisión de los mensajes, nivel de eficacia, etc.) a través de un enfoque transdisciplinario y variado.

Actualmente se da una definición de los mass media como “instituciones que desarrollan una actividad clave consistente en la producción, reproducción y distribución de conocimiento (...) conocimiento que nos permite dar un sentido al mundo, modela nuestra percepción del mismo y contribuye al conocimiento del pasado y a dar continuidad a nuestra comprensión presente”. (Wolf, 1987)

La última tendencia se refiere al marco temporal: tras largos años de análisis sobre las consecuencias directas e inmediatas vinculadas al consumo de comunicaciones de masas, ahora la atención se dirige hacia los efectos a largo plazo, hacia las influencias de fondo más que hacia las causas próximas.

Jesús González Requena (1992) dice que “todo hecho de significación es un fenómeno cultural que afecta necesariamente a los individuos que participan de la cultura de la que tal hecho forma parte. Son, por lo tanto, sus destinatarios objetivos aun cuando no tengan conciencia de ello”. Y agrega que “comunicar es la manifestación de un conjunto de valoraciones sociales”.

Es pertinente recordar, en esta misma línea, la definición que propusiera Abraham Moles de la cultura como producto de los procesos de comunicación que atraviesan el cuerpo social: “La cultura es el producto residual de una comunicación entre los hombres, seguida de una cristalización de todo o de parte de los actos de comunicación en soportes materiales que se llaman conservas comunicacionales. La cultura está por consiguiente ligada a la sedimentación en la memoria, de los actos, de los estímulos o de los mensajes que han penetrado en el entorno” (Moles, 1967, citado en Wolf, 1987).

LOS EFECTOS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION

La eficacia de los mass media sólo es analizable en el contexto social en el que actúa. Su influencia se deriva tanto del contenido que difunden, como de las características del sistema social que las rodea.

Los efectos provocados por los medios de comunicación de masas dependen de las fuerzas sociales dominantes en un determinado período. De esta manera, la teoría de los efectos limitados desplaza el acento de un nexo causal directo entre propaganda de masas y manipulación de la audiencia, a un proceso mediatizado de influencia en el que las dinámicas sociales se ven interferidas por los procesos comunicativos.

Las situaciones sociales exigen constantemente la elaboración de acciones u opiniones.

Al estudiar la dinámica general de la formación de las actitudes, se habla de tres fenómenos:

- 1) el efecto de activación, que transforma las tendencias latentes en comportamiento efectivo.

- 2) el efecto de reforzamiento, que preserva las decisiones tomadas evitando cambios en las actitudes.
- 3) el efecto de conversión, por el cual se logra modificar las actitudes.

Cuando este último efecto de conversión es activado por los media, se realiza mediante una redefinición de los problemas: problemas sobre los cuales las personas anteriormente habían reflexionado muy poco o a los que habían dedicado una atención limitada asumen nuevo relieve desde el momento en que son puestos en evidencia por los medios de comunicación masiva.

Como dice el filósofo Adorno, “los mass media no son simplemente la suma total de las acciones que describen o de los mensajes que se irradian desde estas acciones. Los mass media consisten también en varios significados que se superponen unos sobre otros: todos colaboran en el resultado.

La estructura multiestratificada de los mensajes refleja la estrategia de manipulación de la industria cultural. Todo lo que ésta comunica ha sido organizado por ella misma con el fin de seducir a los espectadores, simultáneamente en varios niveles psicológicos. El mensaje oculto puede ser más importante que el evidente, ya que este mensaje oculto escapará a los controles de la conciencia y no será evitado por las resistencias psicológicas de los consumidores.

Cualquier estudio de los media que no esté en condiciones de explicar dicha estructura multiestratificada, y sobre todo los efectos de los mensajes ocultos, se sitúa en una perspectiva limitada y descarrilada.

La estrategia de dominio de la industria cultural no es un fenómeno nuevo y dispone de múltiples tácticas. La manipulación del público – perseguida y alcanzada por la industria cultural entendida como forma de dominación de las sociedades altamente desarrolladas – se produce mediante efectos que se realizan tanto en los niveles manifiestos como latentes de los mensajes. El espectador, a veces sin darse cuenta, se halla constantemente en situación de asimilar indicaciones y posturas.

La segunda área del análisis comunicativo reciente es la de los estudios sobre los emisores y sobre los procesos productivos en las comunicaciones de masas. Su importancia está vinculada al hecho de ofrecer la posibilidad concreta de conjugar las dos principales tendencias de análisis, la sociológica y la específicamente comunicativa.

Existen convergencias en curso entre los estudios sobre los emisores y sobre la lógica productiva en los media por un lado, y los estudios sobre los efectos a largo plazo por otro, manifestando significativas conexiones.

Para Lorenzo Gómis (1991), “los medios forman cada día el presente social de referencia. A lo largo del día, el ser humano recoge y concentra sus energías en un esfuerzo por entrar en contacto con la realidad. En ese esfuerzo recibe y da. En el mundo actual, esos momentos de contacto con la realidad tienen un carácter social y consisten en el fenómeno de la información”.

Escuchar radio, ver televisión, navegar por Internet y leer los diarios son las formas actuales de contacto o comunicación con el entorno. Y lo que los medios de comunicación hacen es ofrecer el presente social. Sin ellos, el presente social resultaría pobre y limitado, sería apenas el de la familia, la vecindad más inmediata o el medio de trabajo. Gracias a los medios, se vive en el mundo y se sabe lo que está pasando un poco en todas partes.

Más aún, gracias a los medios se percibe la realidad no con la fugacidad de un instante aquí mismo, sino como un período consistente y objetivado, como algo que es posible percibir y comentar, como una referencia general.

Lo que los medios escogen y muestran es lo que laboriosamente forma la imagen de la realidad que ellos ofrecen: su imagen del presente social.

Habrá que examinar con cuidado qué es lo que buscan y escogen y con qué criterios, pues esos son los que configuran lo que en una sociedad se llama presente o actualidad.

EL ROL DEL PERIODISMO

¿Qué hace entonces el periodismo? Interpreta la realidad social para que la gente pueda entenderla, adaptarse a ella y modificarla. El periodismo puede considerarse un método de interpretación sucesiva de la realidad social.

Algunos autores hablan del “operador semántico”, es decir la persona o el equipo humano que eligen la información y el contenido de los mensajes periodísticos dentro de un abanico más o menos amplio de posibilidades combinatorias. La expresión “operador semántico” es aplicable a todos los que tienen como función específica la elaboración y presentación de los diferentes tipos de mensajes periodísticos, independientemente del canal utilizado (prensa gráfica, radio, TV, etc.)

El medio de comunicación masivo recibe estímulos procedentes de la realidad circundante, estímulos que recibe como mensajes diversos. El periodismo es, pues, un método de interpretación. Primero porque escoge, entre todo lo que pasa, aquello que considera “interesante” o “importante”. Segundo, porque interpreta y traduce a lenguaje inteligible cada unidad de la acción externa que decide aislar (noticia) y además distingue en ella lo que es más destacado y lo que es menos. Tercero, porque además de comunicar las informaciones así elaboradas, trata también de situarlas y ambientarlas para que se comprendan, y de explicarlas y juzgarlas.

Las noticias difundidas por los medios suscitan comentarios en el público y también en los propios medios. Los actores de la vida social comentan los hechos propagados como noticias y tales comentarios aparecen en los medios como información. Son, a la vez, comentarios y consecuencias.

Aparecen entonces las siguientes preguntas: ¿Cuál va a ser el desenlace de la acción?, ¿cuáles serán las consecuencias del hecho?, ¿qué reacciones vamos a ver en la sociedad? Al destacar como noticias los hechos más capaces de tener repercusiones, los medios proyectan sobre lo por venir, sobre el futuro de la sociedad.

INFLUENCIA Y PERSUASIÓN

Dentro de los estudios de los mass media, se ha delimitado con precisión el concepto de influencia. Se sitúa a los medios de comunicación entre los llamados “subsistemas de la cultura”, junto con la educación y la religión. Éstos llevan a cabo fundamentalmente una función integradora. Ese subsistema integrador tiene como función integrar las diversas sub-colectividades en un sistema social complejo, y eso se logra por medio del mecanismo de la influencia.

Se concibe a la influencia como “un medio simbólico generalizado de interacción social que circula en el contexto de la persuasión. Así como el dinero es un medio simbólico generalizado que circula en la economía, la influencia se dirige a persuadir a los portavoces de intereses particulares a que acepten determinadas cosas. La influencia opera exclusivamente sobre las intenciones de quien es objeto de persuasión” (Gòmis, 1991)

La influencia es una manera de provocar un efecto en las actitudes y opiniones de otros a través de sus intenciones (no necesariamente racionales) de actuar. El sujeto que persuade trata de convencer a otro. Lo esencial es establecer solidaridad entre el influyente y el influido.

El que influye no manda, pero puede persuadir al que manda de que debe actuar en uno u otro sentido. La influencia tiene una gran importancia política como mecanismo para seleccionar y ordenar metas o intereses. La influencia se halla además sujeta a una limitación muy especial: la del lenguaje.

Los medios, además de noticias, publican y difunden comentarios, con los cuales tratan de ejercer influencia de una manera abierta y deliberada. En los comentarios, donde gobierna lo que se llama “principio de preferencia”, el medio deja claro que A es preferible a B. Nada hay que sea indiferente. Al explicarlo y razonarlo, los medios

tratan de ejercer influencia en el público. Esto es cierto especialmente en el caso de la prensa, que publica artículos editoriales en los que el periódico expresa “lo que piensa” y quiere convencer de ello a sus lectores.

La gran capacidad persuasiva de los medios no estará tanto en aquellos textos en que trate abiertamente de persuadir de algo por medio de razones y argumentos, sino en la imagen continua de la realidad que pone a la vista, en los hechos que selecciona y que componen la emisión de cada noticia. Lo que básicamente influye en la sociedad es la imagen del presente que le ponen delante los medios.

La población no solamente se entera de los asuntos públicos y otras cuestiones a través de los medios, sino que aprenden la importancia que hay que dar a un tema según la trascendencia que le dan los medios, según el énfasis que ponen en él. Los medios dicen no solamente qué hay que pensar, sino sobre qué hay que pensar. Hay una directa relación entre lo que los medios consideran importante y lo que considera importante la gente.

Los medios responden a la sociedad en la que viven y existen, y son extremadamente sensibles a las peculiaridades de su entorno. La mediación fundamental que ejercen los medios en una sociedad es la que realizan por medio de la captación, selección y difusión de hechos.

Los medios no sólo sirven para que el público se entere de lo que pasa, lo comente y eventualmente intervenga en los hechos, sino que sirven también para que los mismos actores y protagonistas de la actividad social y política sepan lo que ocurre, den su opinión y hagan sus aportes al discurso político y social. Lo que no pasa por los medios no deja constancia y no influye. Los medios son el lugar común de la acción pública. En esto consiste su mediación generalizada.

Los medios de comunicación, cualesquiera que sean sus características técnicas (gráfica, radio, televisión) y sus formas jurídicas de propiedad (privada, pública o mixta), así como sus tendencias políticas y significación ideológica, tienden a actuar de manera semejante y producen un efecto global en la sociedad. Los medios permiten reducir la realidad social cambiante a una imagen cómoda y manejable, a la que el público tiene acceso.

Gracias a los medios, las relaciones entre las personas se multiplican y generalizan, y la dinámica social se activa: la imagen periodística de la realidad es la referencia popular del cambio social. El público vive como presente el pasado inmediato y el futuro inminente, y participa al premiar con su atención los hechos que despiertan en él mayor interés. Las noticias con más repercusión movilizan la iniciativa y la capacidad de respuesta de los actores sociales, quienes producen nuevos hechos y se apresuran a hacerlos llegar a conocimiento de los medios para que los presenten al público. La mediación generalizada de los medios estimula la acción social.

Asimismo, no hay que olvidar el valor y el peso de las palabras, ya que el vocabulario empleado y su modo de organización manifiesta cierta visión del mundo y su uso en los medios masivos no es ingenuo ni accidental.

Haciendo teoría sobre el análisis del discurso, el lingüista francés Dominique Labbé (Labbè, 1983, citado en Borrat, 1989) distingue, en términos generales, tres tipos de abordajes: el lexicológico, el retórico y el enunciativo. El abordaje lexicológico permite analizar de manera exhaustiva el vocabulario empleado en vastos corpus. La idea básica es la de que, a priori, siendo indefinido el vocabulario disponible, toda aparición u ocurrencia será sintomática. La reaparición de una misma forma será entonces doblemente significativa: el estudio de las frecuencias representa la clave de la lexicografía.

El abordaje retórico es, según el autor, la parte más antigua y mejor conocida, aunque haya sido profundamente reacondicionada a la luz de las teorías modernas. El procedimiento es, básicamente, hacer un inventario lo más exhaustivo posible de las figuras empleadas en el discurso. A esto puede luego incorporarse un análisis con nociones más filológicas como, por ejemplo, la construcción de frases, las argumentaciones, las metáforas, etc.

El abordaje enunciativo aplica la llamada teoría de la enunciación de la subjetividad en el discurso. Esta teoría entiende a la enunciación como el acto por el cual el locutor moviliza la lengua por su propia cuenta con el objetivo de producir enunciados, de producir un discurso. Este trabajo del sujeto sobre la lengua se traduce por una serie de índices específicos (pronombres personales, tiempos verbales, modalidades, etc.) que permiten medir el estado de espíritu del locutor y su relación con el mundo.

El análisis del discurso de la prensa es, inevitablemente, un análisis de discurso político. Análisis de un discurso polifónico, inseparable del de las voces que lo componen. Análisis de discursos de redactores y colaboradores ensamblados como el discurso de ese actor colectivo.

La principal actuación pública del periódico se realiza en los escenarios que él mismo construye como estructuras de su propio temario, con las voces que él selecciona para relatar y comentar pública y periódicamente, ante una audiencia de masas, los temas de la actualidad. El periódico actúa diciendo este discurso. Y diciendo este discurso se dice a sí mismo de muchas maneras, algunas intencionales, otras (las más reveladoras) sin intención de su parte, como resultado inexorable de su triple actuación como narrador, comentarista y participante de los hechos sociales.

Es un discurso polifónico, siempre abierto, en renovación constante. El periódico puede actuar políticamente tanto cuando publica textos como cuando publica imágenes; tanto en su contenido periodístico como en los anuncios publicitarios que lo delimitan y financian.

Asimismo, este actor social que es el periódico, da un trato desigual a aquellos que convierte en actores de sus relatos y comentarios. A veces por desequilibrios

informativos, a veces por asimetrías en el arco del pluralismo de los comentarios, y a veces por su propia voz editorial. Esta desigualdad en el trato de los actores se exterioriza en los escenarios que componen el temario global. A unos pocos actores les asigna los escenarios de máximo rango: la portada y el editorial. A la mayoría los ubica solamente en los escenarios de información. A otros también los sitúa en los escenarios de opinión, pero aún así discrimina entre ellos concediéndoles o negándoles los primeros planos.

El periódico también confiere un trato desigual a las voces que componen su discurso polifónico: los autores de los textos publicados. Hay un núcleo de voces siempre disponibles, las de la redacción. Hay un sector de voces frecuentes, compuesto por algunos colaboradores privilegiados por la dirección. Hay un sector mucho más grande de voces ocasionales, de presencia efímera en los escenarios de la información y de la opinión. El periódico destaca algunas de esas voces, identifica públicamente a otras y cubre con el anonimato a muchas. Describir y analizar las correspondientes asimetrías es, pues, un ejercicio de la sospecha acerca de los usos estratégicos que el periódico hace de ellas.

CAPÍTULO 3

EL ANALISIS DEL DISCURSO COMO TÉCNICA DE INDAGACIÓN

El análisis del discurso es una transdisciplina de las ciencias humanas y sociales que estudia sistemáticamente el discurso escrito y hablado como una forma del uso de la lengua, como evento de comunicación y como interacción, en sus contextos cognitivo, social, político, histórico y cultural.

Como disciplina independiente surge en los años 60 en varios países simultáneamente y comienza a ser utilizado por varias disciplinas: la antropología, la filosofía, la sociología, la psicología, la historia y las ciencias de la comunicación.

Van Dijk (1992) sugiere que en todos los niveles de un discurso podemos encontrar “huellas del contexto”. Estas huellas o indicios permiten entrever características sociales de los participantes, como por ejemplo sexo, edad, clase y posición social, etnicidad y otras formas de pertenencia grupal. También sostiene que los contextos sociales son cambiantes y como usuarios de una lengua seguimos pasivamente los dictados de grupo, sociedad o cultura.

Los métodos del análisis del discurso son, en general, cualitativos. Existen diferentes enfoques sobre el discurso, y diferentes líneas dentro de su estudio. Una de ellas es el “análisis crítico del discurso”, enfoque que analiza el papel del discurso en la reproducción de la dominación (entendida como abuso de poder) así como en la resistencia contra la dominación.

Este tipo de análisis se ubica desde una perspectiva social y política crítica, haciendo hincapié sobre la manera en que el discurso se usa y abusa para establecer, legitimar o ejercer (y resistir) el poder y la dominación. Se interesa sobre todo por el análisis del racismo, del sexismo y del clasismo, y se relaciona con movimientos sociales como el feminismo, el pacifismo, etc.

Analizar significa descomponer un todo en sus partes constitutivas. A la hora de analizar un discurso, se procede primero a la recogida de datos, luego a su reducción y disposición, y finalmente a la extracción y verificación de conclusiones.

Con respecto a la reducción, los datos se separan primero en unidades según algún criterio, que puede ser gramatical, temático, etc. Cuando estas unidades contienen un juicio o apreciación sobre un objeto determinado, proporcionando así el sentido

subjetivo dado por el locutor a lo que dice, se las denomina Propositiones Argumentativas.

Éstas luego se categorizan y codifican, lo cual quiere decir que se clasifican o agrupan de acuerdo a una característica común, para luego asignarles un índice o etiqueta que marca la categoría a la que pertenecen. Para que la categorización sea correcta, debe darse exclusión mutua entre las categorías, exhaustividad, homogeneidad, pertinencia, productividad y objetividad.

El análisis de contenido como método tiene una fase de pre-análisis, en la que se da la preparación y el tratamiento del material, la formulación de hipótesis y objetivos. Asimismo, cuenta con tres perspectivas:

- 1) nivel mínimo: detectar unidades sintácticas
- 2) nivel medio: analizar las unidades sintácticas en una perspectiva semántica o de significación (discurso: quién habla, posición subjetiva)
- 3) nivel máximo: contextualizar los discursos en una perspectiva pragmática o de sentido.

ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO

El Análisis Crítico del Discurso (ACD) es un enfoque interdisciplinar al estudio del discurso, que considera al “lenguaje como una forma de práctica social” (Fairclough, 1989) y analiza cómo la dominación se reproduce y se resiste con los discursos.

El ACD se desarrolló alrededor de 1980 desde la lingüística crítica, y se fundamenta en el acceso desigual a los recursos lingüísticos y sociales, recursos que son controlados por las instituciones. Los patrones de acceso al discurso y a los eventos comunicativos son un elemento esencial para el ACD.

Se considera de suma importancia el contexto discursivo, vale decir el significado que existe más allá de las estructuras gramaticales. Esto incluye la consideración de los contextos políticos del uso de la lengua.

Fairclough destaca que “la lengua conecta con lo social por ser el dominio primario de la ideología y por ser tanto el interés principal como el lugar en que se dan las luchas de poder.”

Con base en esta línea, se han llevado a cabo numerosos trabajos que estudian por ejemplo cómo se reproduce la desigualdad entre mujeres y hombres en el discurso, examinando así la ideología y las relaciones de poder puestas en juego en el mismo.

La obra de Fairclough, (principalmente su libro fundante “Lenguaje y Poder”, 1989), articula un marco tridimensional para el estudio del discurso, “donde el propósito es mapear tres formas

separadas de análisis en una sola: el análisis de textos (hablados o escritos), el análisis de la práctica discursiva (procesos de producción, distribución y consumo de textos) y el análisis de los eventos discursivos como instancias de la práctica socio-cultural.”

Otras dos figuras importantes dentro de esta disciplina son la sociolingüista austriaca Ruth Wodak, quien se dedicó a temas como discurso y género, racismo, nacionalismo y antisemitismo; y el holandés Van Dijk quien empezó sus investigaciones en esta línea con un proyecto multidisciplinar sobre el racismo en las conversaciones, las noticias, los textos escolares y los discursos políticos.

Con respecto al Análisis Crítico del Discurso, dice Van Dijk que éste no es ni un método ni una teoría, sino que puede realizarse o combinarse con cualquier enfoque y disciplina de las humanidades y las ciencias sociales.

“El ACD es más bien una perspectiva crítica sobre la realización del saber; es un análisis del discurso efectuado “con actitud”. Se centra en los problemas sociales y en especial en el papel del discurso en la producción y en la reproducción del abuso de poder o de la dominación. Siempre que sea posible, se ocupará de estas cuestiones desde una perspectiva que sea coherente con los mejores intereses de los grupos dominados. Toma seriamente en consideración las experiencias y opiniones de los miembros de dichos grupos y apoya su lucha contra la desigualdad.” (Van Dijk, 2003).

El ACD utiliza la palabra “discurso” como sinónimo de “acontecimiento comunicativo”. En este acontecer de la comunicación Van Dijk plantea la existencia de un triángulo formado por el discurso, la cognición y la sociedad, y dice que el ACD se mueve precisamente en el ámbito definido por esas tres variables.

En cuanto a la cognición, se refiere tanto a la personal como a la social, ambas formadas por las creencias, las valoraciones, los objetivos, las ideologías, las actitudes, etc. La relación que es importante detectar (y que es de especial relevancia para esta tesina) es que el que produce el discurso influye en la formación de los modelos mentales que se crearán acerca del acontecimiento que aborda ese discurso. Los textos guardan una relación de coherencia con los modelos mentales que quienes los producen tienen acerca de los hechos a los que se hace referencia.

En este sentido, la semióloga Analía Kornblit (citada en Van Dijk, 2003) dice que “la realidad se construye a partir de prácticas discursivas que generan los sentidos colectivamente, mediante el lenguaje y la interacción social. (...) Existen esquemas generativos socialmente estructurados, que han sido incorporados a lo largo de la historia de cada sujeto y suponen la interiorización de la estructura social. Permiten,

además, relacionar el discurso con sus condiciones de producción: por ejemplo las situaciones grupales o individuales en las que se producen o la posición en el espacio social de los enunciadores. (...) Todas las dimensiones de las relaciones persona-mundo surgen de las prácticas conversacionales cotidianas.”

CAPÍTULO 4

LA HOMOSEXUALIDAD

ACERCA DE LA ORIENTACIÓN SEXUAL

La homosexualidad es una orientación sexual que se define como la interacción o atracción sexual, afectiva, emocional y sentimental hacia individuos del mismo sexo. Etimológicamente, la palabra es un híbrido del griego “homos” (que significa “igual” y no, como a veces suele creerse, derivado del sustantivo latino “homo”, “hombre”), y del adjetivo latino “sexualis”.

Desde 1973 la comunidad científica internacional considera que la homosexualidad no es una enfermedad. Sin embargo, la situación legal y social de la gente que se autodenomina homosexual varía mucho de un país a otro y, frecuentemente, es objeto de polémicas.

El término “homosexual” fue empleado por primera vez en 1869 por Karl Maria Kertbeny, pero fue el libro “Psychopathia Sexualis” de Richard Freiherr von Krafft-Ebing el que popularizó el concepto en 1886. Desde entonces, la homosexualidad se ha convertido en objeto de intenso debate y estudio: inicialmente se la catalogó como una enfermedad, patología o trastorno que había que curar, pero actualmente se la entiende como parte de las variaciones culturales de las identidades y prácticas sexuales de los seres humanos.

Muchos de los conceptos relativos a la orientación sexual (heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad, transexualidad, etc.) se confunden a veces entre sí, sobre todo por falta de información y por exceso de prejuicios.

La existencia de la categoría homosexual en sí misma, aplicada a personas, es objeto de contestación desde diferentes puntos ideológicos. Las corrientes más ortodoxas y tradicionalistas admiten la existencia de las prácticas homosexuales como desviación de la conducta; otras niegan que la orientación sexual de una persona la defina en modo alguno.

La cuestión de las causas o factores de la homosexualidad es un debate que sigue abierto. No se conocen las causas de la orientación sexual de una persona. Aunque algunas teorías apuntan a que es innata, no se conoce con exactitud el papel que juegan la herencia genética, las experiencias durante la infancia, la influencia y la relación con los padres, etc. Al parecer, la homosexualidad se establece a través de interacciones conjuntas de elementos genéticos, biológicos-hormonales, sociales y psíquicos, es decir que habría una pluralidad de causas o factores intervinientes en la orientación sexual de un individuo.

Sin embargo, si nos detenemos un momento, aparece una pregunta posible: ¿por qué se debería cuestionar el origen de la homosexualidad si no se cuestiona el origen de la heterosexualidad? Esta es, en el fondo, una pregunta ética, ya que como dice Castañeda (1999), se indaga acerca de las causas de una orientación sexual solamente cuando ésta se percibe como anómala y deficiente. La persona sana nunca se pregunta por qué lo está, a diferencia de la persona enferma, que sí se lo cuestiona. Habría que revisar entonces si esta carrera incansable detrás de las causas que expliquen la homosexualidad es una actitud válida o si, por el contrario, en el fondo esconde una serie de preconceptos y descalificaciones hacia dicha orientación sexual.

En esta línea de pensamiento, León Gindín (1995) se pregunta “¿qué significa el comportamiento sexual normal?”. La normalidad es uno de los términos más confusos, delicados y terriblemente mal usados.

La psiquiatría incluyó inicialmente a la homosexualidad entre los trastornos que podían y debían ser tratados. Con la llegada del psicoanálisis, los trabajos de Freud como por ejemplo “Tres ensayos sobre la teoría sexual”, incluyen a la homosexualidad entre las aberraciones sexuales o perversiones, equiparable al fetichismo, o a las prácticas sado-masoquistas. A juicio de Freud, la homosexualidad era una manifestación de falta de desarrollo sexual y psicológico que se traducía en fijar a la persona en un comportamiento previo a la “madurez heterosexual”. Sin embargo, con el paso del tiempo, Freud llegaría a reconsiderar su posición, hasta el punto de que en su “Carta a una madre americana” no dudó en afirmar que la homosexualidad “no es un vicio ni un signo de degeneración, y no puede clasificarse como una enfermedad”. Señaló que perseguir a la homosexualidad era una gran injusticia y crueldad, y que el análisis no convertiría a un homosexual en heterosexual; a lo sumo serviría para devolver la armonía a una persona si se sentía infeliz o neurótica, independientemente de si era homosexual o no.

En este sentido, toda la investigación reciente en torno al tema ha descubierto que es prácticamente imposible cambiar a voluntad la orientación sexual de un individuo, incluso si éste lo solicitara. Además, cualquier intento en esa dirección podría tener consecuencias graves para el psiquismo.

Posteriormente, en las décadas de 1940 y 1950, los estudios científicos realizados por Alfred C. Kinsey, concluyeron que la mayor parte de la población parece tener por lo menos alguna tendencia bisexual (atracción hacia personas tanto de su mismo sexo como del opuesto), en diversos grados aunque, ordinariamente, se prefiere un sexo u otro. Los resultados de sus estudios arrojaron que sólo una minoría (del 5 al 10%) era

completamente heterosexual o completamente homosexual. En este sentido, son una mayoría los estudiosos del tema que sostienen que la relación exacta entre género y orientación sexual es realmente compleja, y que los límites entre homo y heterosexualidad son poco definidos.

Por su parte, algunos pensadores de los estudios de género, siendo el más famoso de ellos el filósofo francés Michel Foucault, atacan la idea de que identidades sexuales tales como la homosexualidad, la heterosexualidad o la bisexualidad tengan cualquier existencia objetiva. Dicen, en su lugar, que son meras construcciones sociales y que sólo existen actos homosexuales. En la actualidad, y siguiendo esta misma línea, el movimiento “queer” también propone la eliminación de todas las categorías, argumentando que toda clasificación basada en la sexualidad deriva de un discurso social intrínsecamente represivo.

Tal vez sea más acertado hacer el planteo desde una perspectiva más abierta y neutral, y preguntarse, como lo hace Juan Carlos Kusnetzoff, (2002) ¿cómo es que los seres humanos se eligen unos a otros? Lamentablemente, ante esta inquietud hay, por el momento, más teorías que conclusiones.

Por otra parte, la pregunta acerca de qué define concretamente a la homosexualidad sigue sin una respuesta cerrada. “Muchas personas practican actos homosexuales pero no se consideran homosexuales; otras se sienten homosexuales aunque nunca hayan tenido relaciones íntimas con alguien de su mismo sexo, otros se definen como heterosexuales pero tienen fantasías homoeróticas...¿Es entonces la identidad sexual un atributo fijo de las personas, o cambia según la relación del momento?, ¿la homosexualidad se refiere a lo físico o a lo emocional, a los actos o a los pensamientos, a las reacciones fisiológicas o afectivas?, ¿y qué pasa si los dos niveles de relación no coinciden?” (Castañeda, 1999).

Una de las últimas teorías propuestas para la homosexualidad se basa en la llamada “selección social”. Propuesta por la profesora de biología de la Universidad de Stanford, Joan Roughgarden, la teoría se enfrenta a la selección sexual de Darwin. Básicamente niega la reducción de la diversidad sexual a dos sexos, uno masculino y agresivo, y otro femenino y cohibido. Con numerosos ejemplos del reino animal y de culturas distintas de la occidental, muestra que la naturaleza y las diferentes sociedades ofrecen soluciones sorprendentes a la sexualidad: peces con varios tipos diferentes de machos, o cuyos individuos cambian de sexo en caso de necesidad, mamíferos que tienen a la vez órganos reproductores masculinos y femeninos, etc. En el caso de la biología humana, afirma que la existencia de homosexuales, transexuales y hermafroditas no es más que una variación natural que se integra perfectamente a la diversidad mostrada por los demás animales.

En esta misma línea se encuentra el sexólogo Juan Carlos Kusnetzoff (2002) cuando dice que, actualmente, los biólogos se preguntan e intentan descifrar por qué la vida demanda la existencia de dos sexos.

La represión, la homofobia y la postura de la mayor parte de las religiones obliga a los homosexuales a esconder su orientación fingiendo ante la sociedad tener una

orientación heterosexual, lo que se denomina coloquialmente “estar en el armario” o en el “closet”. Es decir que existe un conflicto entre lo que se es y lo que se siente que se debería ser. Es así como Marina Castañeda (1999) sostiene que los homosexuales viven permanentemente en dos culturas. Esta situación los somete a un esfuerzo psíquico y emocional que no es sin consecuencias. Vivir en la mentira y en la clandestinidad y ocultar sistemáticamente aspectos personales tan importantes como la orientación sexual implica cotidianamente un gasto de energía psíquica que suele impactar de manera adversa en todas las áreas de la vida.

León Gindín (1995) adhiere a esta postura cuando dice que “el sexo con contradicciones (por ejemplo la doble moral, o el choque entre deseo y represión) sólo puede acarrear trastornos e infelicidad.

SEXUALIDAD Y PATOLOGÍA

La actividad sexual con una persona del mismo sexo no se considera necesariamente homosexualidad como orientación, sino un comportamiento homosexual. No todos los que desean a personas del mismo sexo se identifican como homosexuales o bisexuales. Algunos tienen relaciones sexuales ocasionalmente con personas del mismo sexo pero se definen como heterosexuales. Es entonces importante distinguir entre comportamiento, deseo e identidad homosexual, los cuales no siempre coinciden. Por ejemplo, en algunos sitios segregados por género pueden aparecer relaciones homosexuales “situacionales” aunque el comportamiento fuera de allí sea heterosexual.

El 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud excluyó a la homosexualidad de la Clasificación Estadística Internacional de enfermedades y otros problemas de salud. El gobierno del Reino Unido hizo lo propio en 1994, seguido por el Ministerio de Salud de la Federación Rusa en 1999 y la Sociedad China de Psiquiatría en 2001. Los dirigentes de la Asociación Norteamericana de Psiquiatría (APA) habían votado previamente de manera unánime retirar la homosexualidad como trastorno de la sección Desviaciones Sexuales de la segunda edición del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM) en 1973. En 1974 se decide sustituir ese diagnóstico por la categoría más suave de “Perturbaciones en la orientación sexual”, que se sustituiría más tarde, en la tercera edición del DSM por el término “homosexualidad egodistónica”, que a su vez se eliminaría de la revisión de esa misma edición en 1986. La A.P.A clasifica ahora el persistente e intenso malestar sobre la orientación sexual propia como uno de los trastornos sexuales no especificados.

El fundamento para suprimir la homosexualidad como trastorno psiquiátrico en 1973 era que, para ser considerada como tal, debía “producir con regularidad angustia

subjetiva o asociarse con frecuencia con algún deterioro en la efectividad o en el funcionamiento social”. La homosexualidad en sí misma no posee estos requerimientos, ya que muchas personas están satisfechas con su orientación sexual y demuestran no tener deterioro generalizado en su vida social.

Lo importante de remarcar aquí es que lo que es fuente de patología no es la orientación sexual en sí misma, sino la forma en que se viva y se asuma esa sexualidad. Como dice Gindín, (1995) “lo importante no es saber qué cosas hacemos sexualmente, sino cómo nos sentimos cuando las hacemos”.

Actualmente, organizaciones internacionales de relevancia y prestigio profesional y científico (como la Asociación Médica Norteamericana, la Organización Mundial de la Salud, la Asociación Nacional de Psicólogos Escolares de EEUU, entre otras) han dejado de considerar a la homosexualidad como una enfermedad. Adicionalmente, diversas organizaciones profesionales no consideran que los intentos de modificación de la orientación sexual homoerótica sean procedimientos profesionalmente éticos.

LA HOMOSEXUALIDAD EN LA SOCIEDAD

Citando a Marina Castañeda (1999), este trabajo adhiere a la idea de que “la homosexualidad ya no se limita a los homosexuales. Ya no es, como se pensaba antes, una desgracia personal que aflige a algunos desafortunados pero que por suerte no afecta a nadie más. Hoy en día la homosexualidad atañe a todos, porque obliga a confrontar ciertos temas que se han vuelto cruciales y muy problemáticos para todo el mundo. (...) Si pensamos en los grandes debates de nuestra era, sobre la integración y la marginación, los derechos civiles de las minorías, las posibilidades de un pluralismo incluyente, veremos que las preguntas que plantea la homosexualidad son importantes para todos.”

¿Qué formas puede tomar la pareja?, ¿qué otras posibilidades hay para el amor y el sexo? La homosexualidad actual muestra modelos alternativos de pareja, de comunicación y de sexualidad, y cuestiona ciertos roles tradicionales dictados por la sociedad heterosexual que funciona de modo hegemónico.

Un dato interesante que aporta Juan Carlos Kusnetzoff (2002) en su libro, es que los estudios muestran que los niños mantienen ideas flexibles sobre los roles de cada sexo hasta alrededor de los seis años. Luego, a través del proceso de socialización que inserta al individuo en la cultura, se refuerzan las diferencias, ya que la ambigüedad y la duda son muy mal toleradas por el psiquismo humano.

Es interesante observar cómo se divide el mundo rápidamente entre varón y mujer, apropiado e inapropiado para un sexo u otro. Esto puede detectarse en el modo en que se dispone de los juguetes, las ropas, los colores, etc. según si se trata de un niño o de una niña. A través de estas situaciones cotidianas se va moldeando socialmente a las nuevas generaciones, ya que los menores se adaptan a esto.

A pesar de los avances y logros en materia de derechos, la homosexualidad sigue siendo una minoría discriminada en gran parte del mundo; es la “parte invisible de la sociedad heterosexual. ¿Qué significa entonces formar parte de una sociedad y, al mismo tiempo, vivir al margen de ella? Significa, muchas veces, pasar por la experiencia de no poder vivir en el mundo con una identidad constante, de verse obligado a cambiar de actitudes, gestos y formas de relacionarse según el ámbito en el que se encuentre. Este fenómeno de tener que vivir ocultando una parte fundamental de sus sentimientos, deseos y necesidades, hace que el homosexual viva una subjetividad distinta a la del heterosexual. Todavía en la cultura popular, ser gay o lesbiana se percibe como ser menos hombre o menos mujer.”(Castañeda, 1999).

Con respecto a estas apreciaciones populares, se considera de gran importancia decir que pueden ser la base que dé lugar a la aparición de la homofobia. Lo valioso es recordar que la homofobia, como cualquier otro prejuicio, es una conducta aprendida, no es ni innata, ni natural, ni universal, ni inevitable. Con lo cual, está en las manos de todos nosotros en tanto actores sociales, dar o no lugar a que las comunidades se rijan bajo las leyes de la discriminación y del desprecio al otro.

En este punto cabe preguntarse acerca del porqué y el para qué de la homofobia. Siguiendo la línea de lo que ya se conoce acerca de las conductas estereotipadas y prejuiciosas, se puede decir que la homofobia resulta funcional a los heterosexuales, ya que les hace sentir que sus valores morales y costumbres sexuales son correctos, naturales e incluso superiores. Experimentan así la satisfacción de sentirse “normales”.

Además, también se juegan aquí los fenómenos psíquicos de la negación y la proyección, por medio de los cuales los heterosexuales niegan en sí mismos toda tendencia o deseo homosexual, proyectándolos hacia fuera y depositándolos cómodamente en una población marginal. Por eso, dice Castañeda (1999), “la homofobia “salva” al heterosexual de la homosexualidad”.

La homofobia, además, resulta funcional a la cultura de la burla en la que estamos sumergidos (por lo menos en el mundo occidental): se trivializa a la homosexualidad (y a cualquier otra orientación sexual que no sea la hetero), se la convierte en caricatura, en estereotipo y en parodia del amor y del sexo.

HOMOSEXUALIDAD A LO LARGO DE LA HISTORIA

El status del homosexual en la sociedad y la percepción de la homosexualidad cambian de manera significativa entre las diversas sociedades y épocas. En la Grecia antigua, por ejemplo, se consideraba normal que un muchacho fuera el amante de un hombre mayor, el cual se ocupaba de su educación política y social. Sin embargo, era menos común y menos aceptado que dos hombres adultos mantuviesen una relación amorosa. La homosexualidad femenina no estaba bien vista; la máxima griega era, a este respecto, que “la mujer era para la reproducción y el hombre para el placer”. Se reconocía que era necesario preservar la estirpe, pero se sostenía que solamente se podía encontrar placer en la relación íntima con otro hombre, ya que el hombre se consideraba un ser más perfecto que la mujer.

En la antigua Roma, si bien algunos autores como Tácito o Suetonio contemplaron a la homosexualidad como un signo de degeneración moral e incluso de decadencia cívica, era relativamente frecuente que un hombre penetrara a un esclavo o a un joven, mientras que lo contrario era considerado una desgracia. En varias ocasiones, incluso, aparece el dato histórico de que los soldados en campaña eran asaltados sexualmente por sus oficiales superiores.

Fueron varios los emperadores y figuras políticas de relevancia a quienes se les atribuyeron amantes masculinos: Julio César, Nicomedes, Marco Antonio, Octavio, por mencionar algunos.

La práctica de la pederastia tiene su apogeo durante el mandato del emperador Adriano. Fue famoso su amor por el joven griego Antinoo, en honor al cual mandó erigir templos y a quien le dedicó la construcción de una ciudad. Cabe mencionar también al joven emperador Heliogábalo, que a principios del siglo III escandalizó a sus contemporáneos casándose públicamente vestido de mujer.

A lo largo de la Edad Media, en tiempos de la Inquisición, la persecución de la homosexualidad por parte de la Iglesia fue una constante, mezclándose en numerosas ocasiones con la acusación de herejía.

Entre los siglos V y XVIII, la tortura y la pena capital, generalmente en la hoguera, eran los suplicios a los que se condenaba en la mayor parte de Europa a los homosexuales, acusándolos del denominado “pecado nefando”. En diversos idiomas, aún se conservan expresiones en el lenguaje que hacen referencia a la quema en la hoguera de los homosexuales:

- “finocchio”: que en italiano significa “maricón” y también “hinojo”, porque se envolvía a la persona en hojas de hinojo para retardar su agonía entre las llamas.

- “faggot”: que en inglés actual significa “maricón” pero que en el pasado quería decir “leño”, en relación a la leña usada en las hogueras.

Durante la época nazi, se consideró a la homosexualidad como una inferioridad y un defecto genético, por lo que se aplicó un artículo de una ley del Código Penal alemán de 1871, en la que se lee que “un acto sexual antinatural cometido entre personas de sexo masculino o de humanos con animales es punible con prisión; pudiéndose disponer también la pérdida de sus derechos civiles”.

Con la llegada del nazismo, los alemanes considerados homosexuales fueron apresados y reclusos en campos de concentración, donde muchos fueron asesinados. El triángulo invertido de color rosa fue el símbolo que los nazis impusieron a los homosexuales dentro de los campos de concentración. A aquellos que además eran judíos se les obligaba a usar una estrella de David cuyo triángulo invertido era rosa. Este símbolo, en memoria del exterminio en los campos de concentración, es usado en la actualidad por asociaciones que luchan contra la discriminación por motivos de orientación sexual.

Después de la guerra, el citado artículo siguió siendo ley en ambas partes de Alemania, hasta fines de la década de 1960. Así, algunos homosexuales que habían sobrevivido a los campos de concentración nazi fueron arrestados nuevamente bajo esa ley. En 1998 el Parlamento Alemán aprobó una ley para anular sentencias injustas impuestas durante la administración de la justicia penal nazi. Sin embargo, dos grupos fueron excluidos de dicha anulación: los desertores del ejército y los homosexuales. De ese modo, se les impedía a los sobrevivientes homosexuales los procedimientos destinados a limpiar su estigma legal y a percibir las compensaciones por las injusticias sufridas, como sí ocurría con otras víctimas. No fue sino hasta el año 2002 que dicha ley se modificó, incluyendo a los homosexuales.

Desde el punto de vista de la situación legal, la homosexualidad es contemplada de diversas maneras por los diferentes órdenes jurídicos. Como primera gran diferencia, existen países donde el comportamiento homosexual está penado y otros donde no lo está.

Se puede decir que en los países donde la homosexualidad es legal los gobiernos generalmente trabajan con el objetivo de reducir la homofobia en la sociedad y de reconocer nuevos derechos a las minorías sexuales, siendo el mayor de ellos el matrimonio igualitario y la posibilidad de adoptar. Por otra parte, en los países en donde la homosexualidad es ilegal, ésta se castiga con penas que pueden ir desde sanciones económicas, prisión e incluso la pena de muerte.

Partiendo de la base de la existencia de muy diversos contextos sociales, es fácil deducir que la homosexualidad se vive y se percibe de modos muy distintos en los diferentes puntos del planeta. Las estructuras y las relaciones familiares y de pareja, los conceptos de masculinidad y feminidad, incluso las definiciones de lo que es ser homosexual, varían sustancialmente entre los países y las culturas.

A modo informativo, y haciendo la necesaria aclaración de que los siguientes datos pueden variar en cualquier momento como consecuencia de movimientos sociales tanto locales como internacionales, es de interés señalar que, actualmente, la homosexualidad recibe la pena máxima (la muerte) en algunos de los países del mundo musulmán, por ejemplo Mauritania, Sudán, Arabia Saudita, Yemen, Irán y Pakistán.

Muchos países occidentales han legalizado o al menos descriminalizado la homosexualidad. En este sentido, e incluso en países que aún no aceptan el matrimonio homosexual, existen las uniones civiles. Estas se refieren a un estado civil similar al del matrimonio y fueron creadas sobre todo para permitir el acceso de las parejas homosexuales a las ventajas de las que gozan los matrimonios heterosexuales.

Estas uniones están reguladas en Dinamarca, Israel, Islandia, Hungría, Francia, Finlandia, Croacia, Alemania, Portugal, Luxemburgo, Reino Unido, Andorra, Nueva Zelanda, República Checa, Uruguay, Colombia, algunos estados de USA, partes de Suiza, algunas regiones de Italia, parte de Australia, parte de Brasil y parte de México.

El matrimonio homosexual es el reconocimiento social, cultural y jurídico que regula la relación y convivencia de dos personas del mismo sexo, con iguales requisitos y efectos que los existentes para los matrimonios entre personas de distinto sexo. Este es el paso más avanzado para el total equiparamiento de derechos y deberes entre los ciudadanos homo y heterosexuales y sólo se ha aprobado en los Países Bajos (2001), Bélgica (2002), España (2005), Canadá (2005), Sudáfrica (2006), Noruega (2008), Suecia (2009), Portugal (2010), Argentina (2010). En varios otros estados, el asunto está aún en debate.

En tales debates, habitualmente suelen estar a favor los sectores progresistas de la sociedad, es decir aquellos sectores que están en pro de la extensión de los derechos a todos los integrantes de la comunidad, independientemente de su inclinación sexual. En contra del planteamiento de cambios en la legislación se halla el sector conservador de la sociedad, que suele estar formado por la Iglesia, la milicia y los partidos políticos de extrema derecha.

En líneas generales, se puede decir que quienes sostienen argumentos en contra del otorgamiento del derecho al matrimonio de parejas homosexuales, suelen afirmar que existe única y exclusivamente un tipo de familia y no varios, y que la definición de familia implica que se trata de una unidad destinada a la procreación a través de los medios naturales, con lo cual queda restringida a la unión entre un hombre y una mujer.

Existen ya ciertos centros escolares infantiles en algunas áreas de EEUU en donde se está enseñando a los niños de la escuela primaria a equiparar las relaciones homosexuales a las del matrimonio entre un hombre y una mujer. Más aún, en nombre de la tolerancia (que significa no solamente “tolerar” como sinónimo de “aguantar”, sino una consideración profunda y reflexiva acerca de las diferencias humanas) y de la no-discriminación, se han elaborado cuentos infantiles con temática homosexual, con el propósito de que desde temprana edad los niños perciban que la homosexualidad es una variable natural más en la diversidad de los miembros que componen una sociedad.

La homofobia es la aversión, el odio irracional, el miedo, el prejuicio o la discriminación contra hombres o mujeres homosexuales, aunque también suele incluirse a las demás personas que integran la diversidad sexual, como es el caso de los bi y transexuales.

Estas actitudes respecto al colectivo homosexual están muy extendidas en todas las sociedades, siendo en general inversamente proporcionales al desarrollo democrático y cultural del país.

En todos los países de América latina, las prácticas homosexuales son legales. El último país en despenalizarlas fue Nicaragua, dejando de considerarla delito en el año 2008. Los legisladores latinoamericanos han trabajado para que la región sea uno de los lugares con legislación más tolerante y progresista del mundo, y como consecuencia, la mayoría de los estados latinoamericanos tiene legislación contra la discriminación y el maltrato por orientación sexual.

En julio de 2010, Argentina se convierte en el primer país latinoamericano que aprueba la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo.

En América del Norte, la homosexualidad no es perseguida en ningún territorio, pero en la práctica, los homosexuales suelen ser objeto de discriminación en diversas zonas, especialmente en los territorios rurales de EEUU y en ciertas áreas de México, ya que allí se encuentran núcleos ultra-conservadores que la ven como una enfermedad.

Por otra parte, fue en EEUU donde el movimiento homosexual empezó a aparecer de forma organizada políticamente. Actualmente, la comunidad homosexual estadounidense es una de las más visibles y desarrolladas del mundo.

Con respecto al continente asiático, existen diversas leyes en torno a la homosexualidad. En la mayor parte de los países de Medio Oriente, excepto Israel, Turquía, Irak y Jordania, la homosexualidad es castigada. En otros, como China, Indonesia, Laos o Vietnam, la homosexualidad es legal pero aún reprimida. Finalmente, en países como Japón, Tailandia, Filipinas y Corea del Sur existe ya una mayor aceptación y tolerancia hacia la orientación sexual.

En Europa, la homosexualidad es en general aceptada y respetada, siendo la región donde los homosexuales gozan de mejor aceptación, tanto por parte de la sociedad civil como de la clase política. Fue allí donde se autorizaron por primera vez tanto las uniones civiles como el matrimonio homosexual. De todas formas, aún quedan en la sociedad europea sectores claramente homófobos, en parte encabezados por grupos neonazis, y en parte en los países de la Europa Oriental que cuentan con una historia democrática más corta.

El 28 de junio ha quedado instaurado como el Día Internacional del Orgullo Gay, ya que es la fecha en la que se rememoran los disturbios sucedidos en 1969 en el bar Stonewall Inn de Nueva York, en donde la policía de esa ciudad se enfrentó violentamente a un grupo de homosexuales. En dicha fecha se llevan a cabo una serie de eventos anuales a modo de celebración pública para instar por la tolerancia y la

igualdad, y para ayudar a desterrar mitos y prejuicios en una lucha pacífica contra la violencia hacia hombres y mujeres homosexuales.

Desde que en 1978 el artista de San Francisco Gilbert Baker inventó la bandera gay, constituida por seis franjas horizontales (generalmente roja, naranja, amarilla, verde, azul y violeta) la “rainbow flag” (bandera del arco iris) se ha convertido en el símbolo mundial de la causa L.G.T.B., representando el pluralismo en la unidad y la inclusión en la diversidad.

CAPÍTULO 5

EL MATRIMONIO IGUALITARIO EN ARGENTINA. UN RECORRIDO.

LOS COMIENZOS

El 14 de febrero de 2007, una pareja de lesbianas activistas del movimiento Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, L.G.B.T., María Rachid y Claudia Castro, se presentaba en un Registro Civil de la Ciudad de Buenos Aires y pedía un turno para contraer matrimonio. Tenían claro de antemano que recibirían una respuesta negativa, ante la cual el plan era presentar un recurso de amparo en la Justicia pidiendo que se declarara inconstitucional la ley que prohíbe el matrimonio entre personas del mismo sexo. De esta manera se iniciaba en nuestro país un recorrido de casi 3 años y medio en el cual lo que estaba en juego era, ni más ni menos, que el derecho de gays y lesbianas a casarse. Dicho recorrido tuvo su desenlace final recién el 14 de julio de 2010, cuando se sanciona la Ley de matrimonio igualitario.

Uno de los argumentos en los que se apoyaron quienes lucharon por la conquista del matrimonio homosexual, era el hecho de que el Código Civil no lo prohíbe expresamente. Es importante recordar aquí que nuestro país ya contaba desde hacía unos años con la Unión Civil, la cual era, hasta el 2010, el máximo grado de legalidad y reconocimiento social para aquellos con una sexualidad diferente a la heterosexual.

Sin embargo, para aquellos pertenecientes a los grupos o movimientos de reivindicación de derechos de gays, lesbianas y trans, la unión civil había dejado de ser suficiente; querían el matrimonio. Igual que los heterosexuales, la misma institución, con las mismas palabras, los mismos derechos y el mismo reconocimiento social. Nada menos que eso. Ningún “premio consuelo” ni forma legal de segunda categoría.

Por otra parte, cuando el tema empezó a ser debatido públicamente en nuestra sociedad, se hizo evidente un fenómeno discriminatorio que quedaba prolijamente tapado con la unión civil: incluso aquellos que se decían abiertos y a favor de que la comunidad homosexual conquistara derechos tales como recibir de su pareja la pensión, la obra social, etc., se oponían al matrimonio homosexual.

Se patentizó entonces que, para cierto imaginario social, la institución del matrimonio (y en consecuencia la de la familia) estaba reservada exclusivamente a los heterosexuales. Ante este fenómeno, quedó claro que la lucha, además de aspirar a un logro en el plano jurídico, debía apuntar seriamente a provocar un profundo cambio cultural en la sociedad argentina. Era el matrimonio lo que iba a desestabilizar todos los presupuestos culturales que se usaban para legitimar la discriminación contra los homosexuales y sus familias.

Como ante toda situación nueva y controvertida, se abrió la polémica a nivel social y se alzaron voces a favor y en contra alrededor de todo el país. Dentro de los argumentos a favor se encontró, por citar algunos ejemplos, el de la Dra. Beatriz Rajland, abogada y titular de la cátedra de Teoría del Estado, de la Universidad de Buenos Aires, quien en febrero de 2007 declaraba lo siguiente al diario *Página /12*:

“Los avances se abren paso de esta manera. Antes del divorcio había una ley que lo impedía. Y después hubo ley. Esto es lo mismo: son pasos para ir demostrando la obsolescencia de una norma. La unión civil fue también un paso para abrir caminos. (...) Acá los argumentos son serios y ésta es la manera en que las instituciones vayan cediendo al avance de la sociedad.”(Rajland, 2007, citada por Bimbi, 2010).

En líneas generales, todos los discursos a favor del matrimonio igualitario se centran en dos postulados básicos: el principio constitucional de igualdad y el hecho de que todos los modos de organización de las relaciones humanas son un fenómeno cultural, social e histórico, y no algo dado por la naturaleza ni por Dios.

Otro argumento, empleado fundamentalmente cuando quienes se oponían a la ley decían sentirse avasallados o agraviados por las aspiraciones de legalidad del colectivo homosexual, fue simplemente explicitar que el hecho de otorgarles a los homosexuales el derecho para contraer matrimonio, no perjudicaba ni les quitaba absolutamente nada a los heterosexuales.

En este sentido, es enriquecedora la lectura del discurso de uno de los jueces miembros de la Corte Constitucional Sudafricana, país que dos años antes que la Argentina, había transitado un recorrido y una lucha similar hasta que en diciembre de 2005 falló a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo. Lo que sigue es un extracto de dicho discurso, citado a su vez en la obra de Bruno Bimbi:

“Las demandantes no desean privar a nadie de derechos, sólo quieren tener acceso para ellas mismas, sin ninguna limitación, como disfrutaban los otros. La exclusión de las parejas de personas del mismo sexo de los beneficios y responsabilidades del matrimonio no es un inconveniente pequeño y tangencial, (...) representa una forma dura de decir indirectamente que las parejas de personas del mismo sexo son intrusas, que de alguna manera son menos que las parejas heterosexuales. Esto refuerza la hiriente noción de que lesbianas y gays deben ser tratados como una rareza biológica, seres humanos fallados o erróneos que no se enmarcan en una sociedad normal y que no califican, por tanto, para recibir el completo reconocimiento y respeto que nuestra Constitución dice asegurar para todos. Esto es una forma de decir que su capacidad de amar, de comprometerse y de aceptar responsabilidades es, por definición, menos loable

de proteger que la de las parejas heterosexuales. El daño intangible a las parejas de personas del mismo sexo es severo. (...) Están obligados a vivir una vida en estado de vacío legal. (...) Negarles el derecho al matrimonio es negarles el derecho a la autodefinición”.

Casi al mismo tiempo, en el mismo 2005, se alzaba la voz del presidente español diciendo: “No estamos legislando, Señorías, para gentes remotas y extrañas. Estamos ampliando las oportunidades de felicidad para nuestros vecinos, para nuestros compañeros de trabajo, para nuestros amigos y para nuestros familiares, y a la vez estamos construyendo un país más decente, porque una sociedad decente es aquella que no humilla a sus miembros.”

En nuestro país, los activistas de L.G.B.T. y de todos los demás movimientos que bregaban por la igualdad de derechos, venían mirando y escuchando muy atentamente lo que pasaba en otros países en relación a la temática, preparando de alguna manera lo que serían las bases de la lucha en Argentina.

Así, con el ejemplo y el antecedente de los fallos a favor en otras partes del mundo, se llega al pedido de recurso de amparo para que se declarara la inconstitucionalidad de los artículos 172 y 188 del Código Civil. El primero decía que “es indispensable para la existencia del matrimonio el pleno y libre consentimiento expresado personalmente por hombre y mujer ante la autoridad competente para celebrarlo”; y el segundo que “en el acto de la celebración del matrimonio, el oficial público leerá a los futuros esposos los artículos 198, 199 y 200 de este Código recibiendo de cada uno de ellos, uno después del otro, la declaración de que quieren respectivamente tomarse por marido y mujer.”

Los grupos que llevaban adelante la campaña sostenían que esos artículos violaban los principios de igualdad ante la ley, no discriminación, libertad individual y reserva de los actos privados y el derecho a contraer matrimonio, a la libre asociación y a la protección integral de la familia, consagrados en la Constitución Nacional y en los tratados internacionales de derechos humanos con rango constitucional desde la reforma de 1994.

El amparo lo iban a presentar María Rachid y Claudia Castro, quienes llevaban más de siete años en pareja y se habían unido civilmente en el 2003. Esta decisión de personalizar el planteo legal en manos de ellas en lugar de elegir que fuera la Federación como institución la que lo llevara adelante, tuvo relación con que percibieron que no se podía defender la igualdad de derechos sólo desde lo teórico o con argumentos jurídicos. La gente necesitaba ver a las parejas, conocer sus historias de vida y sentirse identificada con su reclamo, que es esencialmente un reclamo humano.

VOCES A FAVOR Y EN CONTRA

En este sentido, resulta esclarecedor citar un fragmento del artículo que Bruno Bimbi enviara al diario La Nación como derecho a réplica, luego de que dicho periódico publicara las opiniones adversas al matrimonio igualitario emitidas por un ex juez de la Corte Suprema de Justicia, Augusto Belluscio.

“Nos cuesta entender por qué algunas personas e instituciones se oponen con tal insistencia a aceptar la igualdad de derechos de las personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. Hay quienes dicen que se oponen al matrimonio entre personas del mismo sexo porque defienden a la familia. ¿A cuáles familias? ¿Acaso nuestras familias no cuentan? ¿Qué daño les hacemos a las suyas? ¿Qué tengamos los mismos derechos que ellos los perjudica? ¿Van a dejar de existir las familias heterosexuales porque un gay pueda heredar la casa en la que vivió veinte años con su pareja fallecida, en vez de ser echado a la calle, o porque una lesbiana pueda compartir la obra social de su pareja o sacar un crédito con ella para el departamento? ¿Van a dejar de existir las familias heterosexuales porque dos hombres o dos mujeres que se aman y quieren casarse puedan hacerlo? Lo que ataca a la familia es la desigualdad. El reclamo de que se reconozca a las familias diversas es legítimo, ya que no hay una sola forma de familia sino varias.” (Bimbi, 2010)

“Se ha dicho también que el matrimonio es heterosexual porque proviene de la naturaleza. ¿De la naturaleza, como las plantas y los ríos y las tormentas y los animales y los hombres y las mujeres? ¿No fue acaso el matrimonio una invención humana? ¿Existe desde que el mundo es mundo o fue creado en determinado momento de la civilización? ¿Fue siempre igual, inmutable, o sufrió grandes cambios a lo largo de la historia? ¿Acaso la fidelidad, la monogamia, el patrimonio, el apellido, la herencia, la patria potestad, las pensiones, las obras sociales, la nacionalidad son hechos de la naturaleza? ¿Son construcciones sociales!” (Bimbi, 2010)

“¡Pero el fin del matrimonio es la reproducción!, insisten algunos. Entonces, prohibamos casarse a los estériles, a los ancianos, a las mujeres después de la menopausia, o a los que simplemente deciden no procrear. ¡Pero el matrimonio siempre ha sido entre un hombre y una mujer! Convengamos en que también siempre había estado prohibido que una persona negra se casara con una persona blanca, hasta que la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos autorizó los matrimonios interraciales; siempre les había sido prohibido casarse a los esclavos, hasta que éstos pasaron a ser libres; en los primeros tiempos de la Colonia, sólo podían casarse los católicos, y enhorabuena eso cambió; nunca las mujeres habían tenido la libertad de elegir marido, hasta que la consiguieron. ¡Tantas cosas hay que siempre fueron de algún modo hasta que cambiaron!” (Bimbi, 2010)

Lo que sí fue siempre igual, y seguirá siéndolo, es que hay una cantidad de personas, en cada parte del mundo y en cada tiempo, que se sienten atraídas y se enamoran y construyen proyectos de vida con otras personas de su mismo sexo. Lo que importa es que existen, que son tan humanos como los demás, que el amor que sienten es igual de verdadero y respetable, que sus proyectos de vida son tan valiosos como los de cualquiera. El matrimonio es un contrato, y los homosexuales quieren poder celebrarlo con los mismos derechos. Y con el mismo nombre. Cuando se casan quieren que se llame matrimonio y quieren poder celebrarlo como cualquiera.

“Lo dice la Constitución. Lo dicen los tratados internacionales de derechos humanos: todos somos iguales ante la ley, nadie debe sufrir discriminación, todos tenemos derecho a formar una familia, todos tenemos derecho al matrimonio, todos tenemos derecho a igual protección del Estado. ¿No se entiende que estamos hablando, en definitiva, del derecho a ser felices? ¿A quién le molesta tanto que podamos serlo?” (Bimbi, Bruno, “Iguales derechos con los mismos nombres”, La Nación, 2/03/2007.)

Otro argumento que solían usar quienes estaban en contra, era el de que, supuestamente, la sociedad no estaba aún madura ni preparada para aceptar el matrimonio entre personas del mismo sexo. Ante esto, no se hicieron esperar las respuestas de quienes luchaban para conseguir el derecho tanpreciado. Los derechos humanos de las personas no dependen de que “la sociedad esté preparada” o de que “los políticos estén preparados”. Los derechos humanos de las personas son urgentes, impostergables, no pueden dejarse para más adelante. Imaginémosnos por un momento que la ley les prohibiera a los negros casarse, o a los judíos. Imaginémosnos que el debate fuera: ¿la sociedad está preparada para entender que los negros deben tener los mismos derechos que los blancos? Cuando la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos, en la década del 60, declaró inconstitucional la prohibición de los matrimonios interraciales, la “mayoría de la gente” (expresión que por supuesto no incluía a los negros) no estaba de acuerdo.

Así respondían Bimbi y Rachid a los diputados y senadores que se oponían a la ley de matrimonio igualitario: “Claro que para quienes tienen los derechos que nosotros y nosotras no tenemos es fácil pedirnos que esperemos, que tengamos paciencia, que no nos apresuremos, que esperemos la maduración de la sociedad...Es fácil exigir eso desde la comodidad del que no sufre la impotencia de ser discriminado, privado de derechos esenciales, tratado como ciudadano de segunda. Para nosotros y nosotras, nuestros derechos son urgentes por el simple y sencillo hecho de que vivimos ahora. Mientras la sociedad madura nosotros envejecemos y nos morimos, y la oportunidad de vivir con dignidad y ser felices la perdemos porque otros y otras creen que tenemos que ser pacientes, que tenemos que perdonarles la falta de coraje...Es mentira que la sociedad no esté madura. Hay que desnudar ese argumento”.

DEFENDER LOS DERECHOS

Reconocer que todas las personas, independientemente de su orientación sexual, tienen los mismos derechos con los mismos nombres significa ganarles una batalla enorme a la discriminación y al prejuicio. El Estado dice que todos somos iguales, que todos valemos lo mismo, que es de todos el derecho a ser felices. Eso impacta en todas las relaciones sociales: es educativo.

Que las parejas homosexuales puedan casarse con la misma ceremonia, nombre, formas y formalidades que los demás y no encerrados en el gueto de la “ley para homosexuales”, significará que el Estado les diga a todos y todas que los homosexuales son personas iguales en derechos. Eso derribará con el paso del tiempo muchísimas otras barreras, les ganará la guerra a muchísimos otros prejuicios, normalizará situaciones, acostumbrará a entender que, como dice Osvaldo Bazán en su libro sobre la historia de la homosexualidad en la Argentina, “La homosexualidad no es nada, es decir, no es más que una forma de orientación del deseo y del amor.”

Retomando el recorrido cronológico que siguió la temática en Argentina, la jueza Bacigalupo dictó el fallo de primera instancia rechazando el amparo de María Rachid y Claudia Castro. La sentencia defendía la tesis de que tratar de manera diferente a los que son diferentes no es discriminatorio, porque la igualdad es para los iguales (un argumento usado en el pasado para sostener leyes racistas en diversos países) y aseguraba que la única finalidad del matrimonio era la procreación, confundiendo otra vez la moral sexual de la Iglesia católica con el derecho civil. Por otra parte, la jueza sostenía su argumentación en la llamada “doctrina perfeccionista” según la cual el Estado debe promover determinados planes de vida que son considerados mejores y, por ello, la pareja heterosexual es un modelo a ser defendido por la ley.

Es interesante detenerse aquí para proponer una reflexión: cuando quienes se levantan en contra de la igualdad de derechos se refieren a un grupo como “los que son diferentes”, cabe la siguiente pregunta: ¿diferentes en relación a quién? ¿quién, qué grupo social es la medida con la cual parecería que hay que compararse para dictaminar si algo es correcto, normal, deseable, etc.? ¿Debería existir tal medida, por la cual se postule un estilo de vida como el acertado y el resto de las elecciones caigan, inexorablemente, en la categoría de “desviaciones”? ¿No sería más maduro, democrático y saludable reconocer, aceptar y considerar valiosas a las diversas inclinaciones, elecciones y estilos de vida, siempre que sean respetuosas de las demás?

Eco de esta postura fue el editorial de Ricardo Roa, editor general adjunto del diario Clarín, cuando escribió estas líneas en la sección “Del editor al lector”: “Respetar el derecho de las minorías no implica necesariamente promover sus elecciones. Pero así como uno pretende decidir sobre sí mismo hay que aceptar que otros puedan hacerlo. Que cada cual elija su destino como mejor le parezca. El límite, parejo para todos, es no dañar a los demás.” (Bimbi, 2010).

En esta misma línea de pensamiento se encuentra el intelectual brasileño Tomaz Tadeu da Silva, cuando dice “la fuerza de la identidad “normal” es tal que ella ni siquiera es vista como una identidad, sino simplemente como LA identidad. Paradójicamente, son las otras identidades las que son marcadas como tales: en una sociedad en la que impera la supremacía blanca, por ejemplo, “ser blanco” no es considerado una identidad étnica o racial. En un mundo gobernado por la hegemonía cultural estadounidense, “étnica” es la música o la comida de otros países. Es la sexualidad homosexual la que se “sexualiza”, no la heterosexual. La fuerza homogeneizadora de la identidad normal es directamente proporcional a su invisibilidad”. (Da Silva, T. T., “A produção social da identidade e da diferença”, Editora Vozes, 2000, citado en Bimbi, 2010.)

Esta referencia a la visibilidad o invisibilidad es otro de los puntos nodales de la temática del prejuicio y de la discriminación hacia las minorías sexuales. Como expresó Bimbi en su artículo para el diario “Crítica de la Argentina” del 8 de febrero del 2007: “La palabra “visibilidad” tiene en el ambiente gay un significado particular. Ser visible significa poder responder a preguntas tales como ¿Qué hiciste el sábado a la noche?, o ¿Tenés novia? Significa que si te invitan a una cena podés ir con tu pareja, y que cuando hablás de él o ella no necesitás tener al procesador trabajando en segundo plano para controlar cada artículo, cada pronombre, cada adjetivo, o para armar la frase sin usar el masculino o el femenino. Alguien escribió una vez que para que los heterosexuales entiendan lo que es el armario (en alusión a la expresión inglesa de “estar en el closet”, esconderse), habría que pedirles que durante 24 horas no digan ni hagan delante de otras personas nada que revele su orientación sexual. Pero ser visible significa también algo más simple y literal: que los demás te puedan ver. Lo que no se ve, no existe. La visibilidad ayuda a generar reflexión. Se ayuda al debate cuando alguien dice “soy homosexual y no tengo prejuicios en decirlo ni en que se sepa”, porque les dice a todos que la orientación sexual no tiene consecuencias negativas, e invita a otros a expresarse.”

En relación al plano puramente jurídico del tema, antes de presentar el proyecto de ley en Diputados, la Federación de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (L.G.B.T) había redactado el texto de la “Declaración Nacional sobre Diversidad Sexual y Derechos”, que decía lo siguiente:

“Los y las abajo firmantes queremos expresar por medio de esta declaración nuestro compromiso con la construcción de una sociedad sin discriminación por sexo, orientación sexual e identidad de género. Las personas gays, lesbianas, bisexuales y trans tienen actualmente negados en nuestro país muchos de los derechos fundamentales que nos corresponden a todos y todas, derechos que deberían ser reconocidos por la ley y garantizados por el Estado. En tal sentido, nosotros y nosotras queremos decir que apoyamos y nos comprometemos a colaborar activamente para conseguir:

- Que el Congreso sancione una ley que garantice los derechos de las familias formadas por parejas del mismo sexo en igualdad absoluta de condiciones con las formadas por parejas heterosexuales, permitiendo el matrimonio y la adopción.
- Que el Congreso sancione una ley que garantice el derecho a la identidad de las personas trans: a usar legalmente su nombre y a disponer de su cuerpo con libertad.

- Que el Congreso modifique la actual Ley Antidiscriminatoria incluyendo la protección contra la discriminación por orientación sexual e identidad o expresión de género.
- Que los contenidos de la educación sexual en las escuelas incluyan el concepto de diversidad sexual y el rechazo a la homofobia, lesbofobia y la transfobia.
- Que sean derogados por su carácter represivo e inconstitucional los Códigos de Faltas Provinciales que criminalizan orientaciones sexuales e identidades de género y permiten a la policía perseguir y hostigar a gays, lesbianas, bisexuales y trans. Del mismo modo, que sea derogada toda norma nacional o provincial que suponga discriminación por orientación sexual y/o identidad o expresión de género”.

Finalmente, se podría decir que el principio de una nueva era en materia de derechos para las minorías sexuales en Argentina se alcanzó en noviembre del 2009, cuando la jueza Gabriela Seijas dictó el fallo de primera instancia en el caso “Freyre Alejandro, contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires sobre amparo”. La parte resolutive de la sentencia llegaba para cambiar definitivamente las vidas de muchos y muchas, declarando la inconstitucionalidad de los artículos 172 y 188 del Código Civil y ordenando a las autoridades del Registro Civil y Capacidad de las Personas que celebraran el matrimonio de Alejandro Freyre y su pareja José María Di Bello.

Seijas escribió dieciséis páginas para fundamentar su decisión de autorizar el casamiento entre dos hombres. Se transcriben aquí tres pasajes de dicha exposición:

“La declaración de inconstitucionalidad de las normas impugnadas no hace más que remover un obstáculo ilegítimo que, al limitar la igualdad y la libertad, impide el pleno desarrollo de la persona y su efectiva participación en la vida política, cultural, económica y social de la comunidad, y alienta la perpetuación de conductas homofóbicas, en clara oposición al régimen constitucional vigente. (...) hablamos de leyes violatorias de la Constitución Nacional y de los tratados internacionales de derechos humanos incorporados a ella, que prohíben discriminar a alguien por el color de su piel o por su orientación sexual. Una de las obligaciones de los jueces es garantizar que esos principios constitucionales que protegen los derechos de las personas estén por encima de las leyes, por más que éstas hayan sido sancionadas por el Congreso y promulgadas por el Ejecutivo”.

“Negarle a una pareja gay el derecho a casarse se contrapone con las reglas constitucionales que prohíben un trato discriminatorio en razón de la orientación sexual. La única solución posible es restituir ese derecho negado, ya que cualquier alternativa basada en la creación de regímenes separados como la “unión civil” mantendría la desigualdad. (...) El mero mantenimiento de un régimen exclusivo para parejas heterosexuales refuerza el estereotipo, la estigmatización y la falta de aprobación y reconocimiento frente a diferentes sexualidades. La exclusión del régimen matrimonial sugiere que el compromiso y los sentimientos de dos personas del mismo sexo es inferior, y, como consecuencia, no es merecedor de los derechos que el marco normativo garantiza a todos por igual. La exclusión de los beneficios y responsabilidades del matrimonio no es un inconveniente tangencial sino que representa

una forma radical de afirmar que la pareja homosexual no merece el pleno reconocimiento estatal.”

“El principio de igualdad supone previamente el derecho a ser quien se es. La igualdad, así entendida, no borra las diferencias entre las personas, sino que asegura que todas reciban el mismo trato, aún siendo diferentes. Por ello, no puede confundirse nunca con la “igualación”, que es un ideal totalitario. (...) La hostilidad hacia quienes integran minorías sexuales se estructura de modo similar al racismo. El impacto de esta forma de violencia en la vida de gays y lesbianas no es menor. La burla, los estereotipos, el uso de expresiones como “torta”, “trollo”, “invertido”, “puto”, “loca”, “maricón”, “tortillera”, “marica”, etc. son graves heridas a la dignidad a las que muchas personas se ven expuestas en su vida cotidiana.” (Bimbi, 2010).

Por lo demás, la homofobia suele estar disimulada tras el discurso de la tolerancia, discurso que pese a sus esfuerzos no puede disimular su desagrado. ¿Cómo se puede decir que tolero lo que apruebo? La tolerancia no tiene razón de ser si previamente su objeto no fue definido de modo adverso. Es lo que podríamos llamar “la trampa del concepto de la tolerancia”: pretende ser una postura abierta a la diversidad, pero en realidad oculta la misma discriminación: solamente se tolera aquello que en el fondo se considera equivocado, negativo, incorrecto; y se hace partiendo de una supuesta bondad (o condescendencia) de quien se cree superior, mejor que aquello que tolera.

Esta “tolerancia” es la que manda a gays y lesbianas a esconderse en el armario como condición para no ser maltratados, para ser “tolerados”. El reconocimiento del derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo ofrece todo lo contrario: celebración, reconocimiento, ritual social, fiesta, compromiso público, anuncio, bienvenida. Por eso la inclusión significa un cambio tan radical, y por eso la exclusión es tan dañina. La inclusión de las parejas homosexuales en el matrimonio podrá ser fuente de nuevas curas para las viejas enfermedades sociales, como el miedo, el odio y la discriminación.

Bimbi, adoptando una perspectiva histórica más macro de los acontecimientos, vaticina que “cuando los libros de historia hablen de estos años, los niños del futuro no entenderán por qué en esta época se les negaba a gays y lesbianas el derecho a casarse, como hoy no entendemos por qué hubo una época en que las mujeres no podían votar o los negros, en algunos países, no podían comer en los mismos restaurantes que los blancos.”(Bimbi, 2010).

CAPÍTULO 6

EL ROL DEL PSICÓLOGO COMUNITARIO

Entre las múltiples líneas de trabajo existentes dentro de la Psicología como disciplina se encuentra el enfoque comunitario. Es una especialidad de origen reciente dentro de la Psicología; surge en los Estados Unidos en 1965 motivada por la insatisfacción de cierto grupo de psicólogos preocupados por la orientación de la Psicología clínica hacia la salud mental, la injusticia social y las limitaciones del paradigma psicológico vigente para enfrentar dicha problemática. El episodio al que se le atribuye el nacimiento oficial de la disciplina fue la conferencia de Swampscott donde se pretendió definirla y desarrollar modelos de entrenamiento del psicólogo comunitario.

En América latina son los psicólogos sociales quienes, en la década del 70, promueven un giro de la disciplina orientado hacia la aplicación del conocimiento en la solución de los problemas sociales. Esto motivó a los profesionales del área a movilizarse e ir a los contextos en los que los problemas sociales se estaban manifestando.

Algunos de los pilares que conforman la disciplina son:

- a) su objeto de estudio: grupos en situación de desventaja
- b) su objetivo: promoción del cambio de las condiciones adversas
- c) sus estrategias: concientización, aumento del poder y control sobre el ambiente
- d) rol del psicólogo: facilitador comprometido, colaborador reflexivo

En esta línea, si bien puede actuarse tanto sobre individuos como sobre grupos, siempre se mantiene la perspectiva de que el sujeto forma parte de algo mayor a sí mismo, algo que lo contiene, lo representa y le ofrece una experiencia de pertenencia. Además, aparece una orientación interdisciplinaria frente a los problemas, vale decir que la problemática humana deja de ser percibida exclusivamente como producto de conflictos intrapsíquicos y comienza a otorgarse relevancia a las condiciones sociales

generadoras y mantenedoras de los problemas. En palabras de Alfaro Inzunz, “los dinamismos históricos y sociales operan como fondo y son incluidos y concebidos como contexto facilitador para dichos desarrollos, saludables o patológicos” (Alfaro Inzunz, 2005).

El psicólogo comunitario debe ser, ante todo, un agente de cambio, y debe socializar el conocimiento; es decir, entregarlo, compartirlo, con el objetivo de ayudar a las poblaciones en las que interviene a avanzar en su propio desarrollo. En este hacer, el psicólogo comunitario se involucra, se implica, sostiene un “estar ahí presente” con una postura de acción participativa, convirtiéndose en un colaborador efectivo. Esta postura es exactamente lo contrario a lo que se hace desde el modelo hegemónico, en donde se sostiene una distancia entre el profesional y aquellos a quienes asiste, ubicándolo así en un lugar de “ser de saber”.

Desde esta línea, una de las premisas nodales es la de estimular la salud y apuntar a la calidad de vida, tanto de individuos como de grupos. En esta actitud de promover la salud mental, se estimula la lectura crítica de la realidad, apuntando a que el individuo logre entender lo que le pasa, logre registrar sus recursos y sus debilidades, acompañándolo a trabajar en el camino del fortalecimiento personal. Se trabaja aspirando a la concientización, a ayudar a que otros logren el reconocimiento de sus derechos cívicos y sociales, a que se transformen en actores sociales y dejen de ser meramente sujetos sociales.

A esto precisamente se refiere el concepto de “empowerment” (empoderamiento, fortalecimiento), propuesto por Rappaport en 1981. Efectivamente, el papel del psicólogo comunitario se convierte en el de facilitador cuyos conocimientos y grados de compromiso con la comunidad contribuyen a que ésta se organice y participe activamente en la solución de sus problemas a través de la toma de conciencia de su posición dentro de la sociedad y del cuestionamiento de la misma, apoyada en la metodología de la investigación-acción participativa.

Esto está íntimamente vinculado con la base teórica que sostienen autores como Contreras Largo y Max-Neef, acerca de que el individuo no es un manojito de carencias sino un ser con potencialidades y habilidades a desarrollar. Y es precisamente para ayudar a que esas potencialidades se desplieguen y se transformen en actos que trabaja el psicólogo comunitario, en conjunto con aquellos sobre los que interviene, construyendo conocimiento en un proceso participativo y dinámico.

Para moverse asertivamente en este plano y no causar iatrogenia allí donde interviene, el psicólogo comunitario debe saber detectar lo que es viable de lo que es utópico. Aquí se puede decir que la realidad está atravesada por tres ejes: lo deseable, lo probable y lo posible. Lo deseable se relaciona con el eje ideológico, lo probable con el eje político, y lo posible con el eje técnico.

Plantear algo demasiado ideológico puede llevar a la parálisis, ya que se trata de una aspiración inalcanzable. Aquí quedaríamos en una percepción de la realidad como limitante. Si, en cambio, se plantea una realidad condicionante, ésta estimula, fomenta la percepción de las situaciones como problemas que, por ende, tienen una solución. Se

puede responder a través de alternativas, de búsqueda de soluciones, accionando así la posibilidad de que aparezca un cambio.

Otra de las tareas básicas del psicólogo comunitario es la de detectar las necesidades de la comunidad o institución en la que interviene. Esto se relaciona estrechamente con los tres tipos de prevención de la salud: primaria, secundaria y terciaria. La prevención primaria se relaciona con el período pre-patogénico, con la promoción de la salud y los recursos que se implementen para evitar la aparición de determinadas enfermedades o problemas. Las prevenciones secundaria y terciaria se dan cuando ya apareció la enfermedad, ya se trata del período patogénico. En la secundaria, se trabaja con exámenes y controles de diversos tipos para hacer detección y tratamiento precoz de patologías; mientras que la terciaria ya implica un estado de enfermedad instalado y muchas veces avanzado, relacionándose con la convalecencia, la cronicación e incluso la muerte.

Es fundamental no perder de vista que la práctica en salud es necesariamente intersectorial, ya que los determinantes de la salud son tanto biológicos, como psicológicos, emocionales y sociales. No es recomendable fragmentar para intervenir, sino mantener una mirada holística del ser humano, comprendiendo que una problemática social (por ejemplo sentirse discriminado por la propia orientación sexual) puede tener un fuerte impacto y consecuencias significativas en la vida emocional de un sujeto, y llegar incluso a afectar su biología, desarrollando alguna enfermedad física.

La autora C. Colomer Revuelta (2001) postula que el cambio social perdurable necesita modificaciones en tres niveles: la retórica, las políticas y las conductas. En cuanto a la retórica, se trata de aquello que está instalado socialmente y que se sostiene desde el discurso público. El plano de las políticas es aquel a través del cual se desarrollan medidas colectivas, ya sean legislativas o nuevos modelos de comportamiento social. El nivel de las conductas hace alusión a la etapa en la que el cambio ya penetra en los espacios íntimos y privados como el de la vida doméstica.

Si se toma esto que postula Colomer y se lo relaciona con la temática de base (el trato a las minorías sexuales dentro de nuestra sociedad), habrá que analizar qué lugar ocupan los homosexuales en el discurso social, qué se dice de ellos cuando la sociedad, a través de sus medios de comunicación, los menciona. Y desde lo político, ¿qué medidas se legislan pensando en la calidad de vida de dicha minoría?, ¿quiénes se oponen y con qué argumentos? Y finalmente, en el ámbito privado, doméstico, ¿qué se opina de la homosexualidad y de las variantes sexuales en general?, ¿qué se les enseña a los niños de nuestra sociedad acerca de la diversidad sexual?, ¿siguen siendo los homosexuales objeto de burlas y comentarios despectivos?

Estos cuestionamientos remiten a la noción de que la exclusión es un proceso progresivo de debilitamiento de los vínculos sociales, implica el quiebre del principio de igualdad entre las personas y, por ende, es un factor generador de patología social, psicológica y física.

En la tarea del psicólogo comunitario, otro de los objetivos primordiales es el de desalienar a los grupos. Se sabe que la adaptación a la realidad puede ser tanto pasiva

como activa y, que por adaptación, se hace referencia a la adecuación del sujeto a las exigencias del medio. En el caso de la adaptación pasiva, hay una conexión rígida, estereotipada y empobrecida entre el individuo y su entorno, lo cual suele desembocar en algún grado de enfermedad. Por otra parte, en el caso de la adaptación activa, se hace presente la capacidad humana de desarrollar una actividad transformadora (tanto de sí mismo como de la realidad) lo cual genera aprendizaje y salud.

Estas dos nociones, aprendizaje y salud, se relacionan íntimamente con otra noción fundamental: la de libertad. Aprender una lectura desalienada de la realidad y activar los propios recursos en busca de la salud son dos acciones que tienen que ver con la adquisición de grados de libertad. Si hay algo, un fin último y superior a cualquier situación coyuntural, por lo cual los psicólogos se avocan a la tarea, es precisamente el participar de los procesos de desarrollo personal y de logro de mayores grados de libertad individual de aquellos que solicitan, en algún momento, una intervención profesional en sus vidas.

Si se tuviera que expresar en pocas palabras cuál es el eje principal que guía la tarea de un psicólogo comunitario y que es aquello que está siempre presente en su accionar, se diría que ese eje fundamental es la defensa de los derechos humanos. Derechos que deben estar garantizados por la institucionalidad vigente y que son el resultado de decisiones políticas que regulan las relaciones que se dan en una sociedad.

Este trabajo adhiere en un cien por ciento a la frase de Yunus de que “la realidad no es solamente lo dado, sino también lo posible”. Por lo tanto, se considera que tiene sentido trabajar apuntando a esos derechos y a esas libertades.

Asimismo, como dice Alfaro Inzunza, (2005) “las prácticas de la Psicología Comunitaria responden a y están directamente condicionadas por demandas sociales producidas en cada período histórico, en estrecha relación con los modelos de desarrollo social y sus lógicas institucionales. Existe así una relación directa entre la institucionalidad configurada por las políticas sociales y las orientaciones técnicas presentes en la Psicología Comunitaria.

Dicho de otro modo, las políticas sociales o las estrategias de desarrollo social con las que se maneja un determinado país, son procesos histórico-sociales que condicionan y determinan las formas que adquieren las prácticas de intervención. En este sentido, las decisiones que se juegan a nivel político-social adquieren una importancia crucial, ya que no son sólo un contexto a modo de telón de fondo, sino que moldean directamente las prácticas que impactarán en la salud mental de su población.”

SEGUNDA PARTE

ESTUDIO DE CAMPO

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Objetivo General

Describir y analizar el contenido de los diversos discursos sociales en relación al tema del matrimonio igualitario, con el fin de detectar cuál es, en líneas generales, la postura respecto al mismo.

Objetivos Específicos

- 1) Revisar los mitos y prejuicios sociales que se esconden detrás del rechazo a los homosexuales y de la negativa a otorgarles los mismos derechos que detentan los heterosexuales.
- 2) Elaborar propuestas de intervención psicológica a nivel comunitario para trabajar las situaciones conflictivas que puedan surgir en relación al tema.

Tipo de Estudio

Se realizó un estudio exploratorio-descriptivo, de carácter cualitativo, que apunta a realizar un análisis de aspectos humanos y sociales sin reducirlos a ecuaciones o datos

estadísticos. Por este motivo, la validez de este trabajo no es estadística, sino que se trata de una validez interna, que indica que es representativo solamente de aquello que en el trabajo mismo se enuncia y que, por lo tanto, no es generalizable más allá de los límites del mismo. Este tipo de investigación, que emplea una metodología cualitativa y que obtiene información de tipo descriptiva y exploratoria (ya que realiza un análisis psico-social), tiene un carácter probabilístico intencional, siendo por consiguiente sus resultados válidos solamente para la muestra estudiada. Las conclusiones a las cuales se arriba no pretenden ser representativas ni generalizables a otras poblaciones.

Descripción de la muestra

La muestra del presente trabajo fue no probabilística e intencional, y estuvo compuesta por todas las noticias referidas al matrimonio igualitario aparecidas en los Diarios Los Andes y Uno del mes de julio 2010, tomando todas las secciones de dichas publicaciones.

La muestra no incluye la revista que ambos matutinos ofrecen los días domingo.

Instrumentos y Procedimientos

Para la elaboración de este trabajo, que aborda un fenómeno social complejo y en permanente proceso de intercambio y transformación, se resolvió utilizar la técnica de Análisis Crítico del Discurso, sometiendo al mismo a todas y cada una de las noticias que conforman la muestra.

Se extrajeron así conclusiones acerca de las posturas (favorable o desfavorable) hacia el matrimonio igualitario, analizando las características de sus argumentaciones.

Se confeccionó luego un cuadro comparativo entre ambos Diarios con el fin de detectar relaciones, semejanzas y diferencias en el tratamiento de la información. Dicho cuadro comparativo se conformó con los siguientes ítems: frecuencia de aparición de noticias referidas al tema en el mismo período, cantidad de noticias a favor, cantidad de

noticias en contra, cantidad de noticias meramente informativas o de postura neutra y qué tipo de argumentos se utilizan para sostener las respectivas posturas.

Del análisis de los resultados de este cuadro se desprenden posibles conclusiones acerca de las tendencias ideológicas en relación al tema dentro de la población mendocina, la existencia de miedos, mitos y prejuicios y su uso para defender posturas. Finalmente, al detectar dichos aspectos psíquicos o emocionales que subyacen a la toma de posición frente al tema, se considerarán posibles intervenciones psicológicas para ser empleadas a nivel comunitario.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

NOTICIAS REFERIDAS AL MATRIMONIO IGUALITARIO APARECIDAS EN EL DIARIO UNO DURANTE EL MES DE JULIO 2010.

Total de noticias aparecidas: 87

Noticias neutrales o informativas: 39

Noticias a favor: 21

Noticias en contra: 27

Argumentos que sostienen la postura en contra:

*Hay que luchar por la vida y por la familia.

*Queremos valores para nuestro país.

*El matrimonio es entre un hombre y una mujer.

*Las diferentes asociaciones que no tienen por fin la procreación no pueden considerarse matrimonio.

*La sanción de la ley implicaría un retroceso legislativo para las mujeres ya que elimina las palabras “madre”, “esposa”, “abuela”, “bisabuela” y “mujer”, lo cual es una alteración del ordenamiento legal y configura una grosera discriminación hacia los derechos de la mujer.

*El matrimonio surge para proteger la maternidad y este proyecto elimina esa protección.

*Es de interés público del Estado la protección del proceso generador básico y natural de la persona humana.

*Atenta contra el orden público y constitucional.

*La ley oscurece la percepción de los valores morales fundamentales y contribuye a la desvalorización de la institución matrimonial.

*Es contraria a la cosmovisión cristiana, la cual está hondamente arraigada en la cultura de nuestro pueblo.

*Distinguir no es discriminar.

*La ley se opone al bien común.

*La familia es con un papá y una mamá.

*La Iglesia se pronuncia en contra para iluminar a los fieles con la verdad.

*El bien inalterable del matrimonio y la familia implica que la unión de personas del mismo sexo carece de los elementos biológicos y antropológicos propios del matrimonio y de la familia. Está ausente la dimensión conyugal y la apertura a la transmisión de la vida.

*El matrimonio gay es un “gaymonio” o un “putimonio”, y no un matrimonio.

*La unión gay propagaría el VIH.

*Los homosexuales lo son, no por genética, sino por influencia y desorientación.

*No por ser modernos debemos dejar de manejarnos por las leyes naturales.

*El creador formó la pareja con un varón y una hembra para la multiplicación de las especies.

*La institución del matrimonio no es una sociedad cualquiera en la que se admiten sólo hombres o sólo mujeres; es la unión fundada en un ser superior que creó con perfección el universo y a cada integrante de éste.

*No se concibe que se quiera legalizar lo que la Naturaleza niega, ya que de estas uniones no saldrá multiplicación alguna para la raza humana.

*La libertad de aceptar la homosexualidad interfiere con los valores en que se funda nuestra sociedad.

*Las nupcias son unión entre hombre y mujer, por derecho divino y humano.

*Por ser antinaturales, los homosexuales no tienen derechos en común con el resto de la sociedad.

*Hasta para hacer funcionar una lámpara se necesita un encastre que sea macho y hembra, sino no se hace la luz.

- *Luchar contra esta ley es una guerra de Dios.
- *El proyecto es una pretensión destructiva al plan de Dios.
- *El proyecto, si es aprobado, puede herir gravemente a la familia.
- *Los homosexuales padecen más ansiedad, tienen más tendencia al suicidio y consumen estupefacientes con más frecuencia.
- *Es una movida del padre de la mentira que pretende confundir y engañar a los hijos de Dios.
- *El proyecto se atribuye a la envidia del demonio por la que entró el pecado en el mundo, que arteramente pretende destruir la imagen de Dios: hombre y mujer que reciben el mandato de crecer, multiplicarse y dominar la tierra.
- *Nuestros hijos necesitan papá y mamá.
- *Necesidad de preservar la célula básica de la sociedad y el futuro de la patria, que es la familia.
- *La unión de una pareja homosexual no es un matrimonio ya que éste está reservado a los heterosexuales.
- *A realidades diferentes, debemos conceptos diferentes. No se puede llamar matrimonio a lo que no lo es.
- *Los niños tienen derecho a nacer y crecer en el ámbito natural del matrimonio, en el que descubren su propia identidad y alcanzan la autonomía personal. El Estado actuaría erróneamente y entraría en contradicción con sus propios deberes al alterar los principios de la ley natural y del ordenamiento público de la sociedad argentina.
- *El matrimonio gay pretende modificar la cultura argentina.
- *Es una guerra cultural contra el sustrato cristiano del pueblo.
- *No es discriminatorio reservar el matrimonio para la heterosexualidad respetando el derecho de los niños a tener padre y madre, la familia instaurada como unión de hombre y mujer en base a un orden natural, cultural, jurídico y tradicional.
- *No se trata de una simple lucha política; es la pretensión destructiva del plan de Dios.
- *El proyecto de ley intenta igualar lo que no es igual, porque el matrimonio de un hombre y una mujer y las uniones de personas del mismo sexo no son realidades homogéneas.
- *No puede aprobarse una ley injusta y que es inconstitucional por violentar el concepto de matrimonio y alterar las reglas de filiación, generando una sustitución de identidad que vulnera los derechos del niño.

- *No se agravia la igualdad cuando se diferencia lo distinto.
- *La iniciativa es producto del esnobismo porteño y nada tiene que ver con Mendoza ni con el interior del país.
- *La aprobación del proyecto es un retroceso antropológico.
- *Esta ley es en contra de los derechos de la mayoría del pueblo argentino y de los niños más vulnerables.
- *Se ha hecho un daño grave al bien social.
- *Primero hay que obedecer la ley de Dios y después la ley de los hombres.
- *Dios no aprueba esa forma de vivir. Yo sé lo que Dios piensa. Dios ama a toda la gente pero no aprueba las cosas malas que hace la gente, y una relación entre homosexuales es una cosa mala.
Para Dios los grises no existen; es blanco o negro, y esto es negro.
- *Existen no menos de cien razones y argumentos científicos y jurídicos que demuestran la injusticia, la inconveniencia, la inutilidad y la inconstitucionalidad de esta ley.
- *El derecho debe seguir la realidad biológica y antropológica del matrimonio que encuentra su razón de ser en la diversidad originaria del varón y la mujer.
- *Una relación entre homosexuales es una cosa mala delante de los ojos de Dios.
- *Ahora que la ley está permitida, parejas homosexuales pueden hacer en la calle lo que cualquier pareja heterosexual hace generalmente: mostrarse afecto físico (besos) y andar de la mano enfrente de todos; y expondrán esto ante los ojos de los menores, que no entienden esta situación.
- *Antes que casar a una pareja de homosexuales prefiero casar a Astiz (Director del Registro Civil de Concordia).
- *La Biblia condena a la homosexualidad y a los que la aprueban.
- *Cuando el Estado traspasa sus límites y sanciona una ley injusta urge escuchar la voz de Dios.
- *Esta ley es un mamarracho, es inconstitucional y lesiona el derecho consagrado en la constitución. Por esta ley la patria está herida en su soberanía, en su cuerpo y en su alma. Una patria herida, corrompida, que se disgrega. Cuántos modelos falsos nos presenta el mundo, falsos y antinaturales.
- *Cuando un pueblo es arrasado por sus gobernantes hacia la corrupción, cuando el espíritu de la Nación es prostituido por la degradación de sus jefes y responsables, no queda otro camino para la reconquista que el de la cruz y el del martirio.

Argumentos que sostienen la postura a favor:

- *Igualdad para todos los ciudadanos.
- *Igualdad de oportunidades ante la ley.
- *Derecho a la igualdad para todas las familias y parejas.
- *Respeto por las conductas privadas.
- *La Iglesia no puede imponer creencias y conductas a los que no son católicos.
- *La Iglesia católica no debe meterse ya que los homosexuales no pretenden casarse por iglesia.
- *Hablar de “gaymonio” o “putinomio” es una forma de violencia simbólica.
- *En la posición de la Iglesia hay mucha hipocresía y cinismo ya que hay curas abusadores sexuales y esos pedófilos son hijos de matrimonios heterosexuales.
- *Los políticos tienen que tomar conciencia de que las familias homosexuales ya existen, ya están, ya son una realidad.
- *Los homosexuales no son ciudadanos de segunda.
- *Lo importante para que exista una familia no es que haya una mamá y un papá, sino que exista un núcleo de amor donde el chico pueda desarrollarse.
- *El matrimonio es una construcción social y no un derecho natural previo.
- *La sociedad somos todos; discriminar es ejercer violencia sobre los que se diferencian del resto.
- *Es hora de sanar una larga herida de discriminación de las comunidades homosexuales.
- *Hay que ayudar a los homosexuales a que vivan mejor, ofreciéndoles un status jurídico que no los discrimine.
- *Es justo y razonable poder opinar, pero pretender que los legisladores sigan dictámenes eclesiásticos no es propio de una concepción de respeto y tolerancia democrática.
- *La Argentina debe dejar definitivamente visiones discriminatorias y oscurantistas.
- *Debemos ser un país libre, amplio y con derechos iguales para todos.
- *Apuntar a una sociedad más igualitaria donde las minorías tengan los mismos derechos que el resto de la población.

*Tenemos que decidir si queremos que la Argentina reconozca a todos sus habitantes iguales ante la ley, sin discriminar por su orientación sexual. Si queremos o no un país más justo y democrático que no excluya ni humille a sus miembros.

*La unión civil para las personas del mismo sexo crea una segunda institución con derechos parciales.

*Educar para la diversidad es educar para la libertad.

*Una sociedad que ahorra sufrimiento inútil a sus miembros es una sociedad mejor.

*La homosexualidad no es una enfermedad; la homofobia sí.

*La igualdad de derechos es la que nos hace verdaderamente humanos.

*La unión civil tiene la misma construcción que el Apartheid sudafricano: discriminar en forma legal.

*Quedarse con la unión civil rechazando al matrimonio igualitario hace incurrir al Estado argentino en un acto de discriminación formal y constituye un incumplimiento de los tratados internacionales.

*Es preocupante escuchar expresiones como “guerra de Dios” o “proyecto del demonio” que nos remite a tiempos medievales y de Inquisición.

*Lo único que se está haciendo es aceptar una realidad que ya existe.

*Es una distorsión de la democracia que las mayorías restrinjan los derechos de las minorías.

*Los comportamientos culturales no se imponen ni se erradican por ley. En todo caso, a través de la legislación, se reprimen o se reconocen.

*Los riesgos no se corren cuando se amplían los accesos a un derecho. Los riesgos en una sociedad se corren cuando se limitan los accesos a un derecho.

*La moral es un concepto jurídico indeterminado porque varía con el paso del tiempo y las pautas culturales.

*Esta norma refleja la verdadera igualdad.

*Esto es una reivindicación nacional para todos aquellos que fueron marginados, torturados, desaparecidos y asesinados por ser diferentes.

*Estamos construyendo un país más decente que no humilla a sus miembros.

*Las leyes sobre estas cuestiones (divorcio, matrimonio gay) no crean nada.

*Es una cuestión estrictamente social y no religiosa,

*La sociedad se enriquece y madura ya que se reactivan debates sobre las formas de organización de la comunidad.

*Las concepciones de familia y de matrimonio no son naturales, sino el fruto de concepciones sociales, culturales, económicas y jurídicas de un determinado momento.

*Todos los saltos en otorgamientos de garantías y derechos hacen a la verdadera calidad institucional.

*Darle este derecho a los homosexuales no les quita ningún derecho a los heterosexuales.

*El matrimonio va a dar a los homosexuales una seguridad para protegerse mutuamente que antes no tenían.

*A los que tienen fobias, no tengan miedo; no va a pasar nada, lo que viene es más amor, más libertad.

*Todos los argumentos religiosos que se exponen en contra de la celebración del matrimonio entre personas del mismo sexo no son válidos porque se trata de un acto civil y no de un acto religioso.

NOTICIAS REFERIDAS AL MATRIMONIO IGUALITARIO APARECIDAS EN EL
DIARIO LOS ANDES DURANTE EL MES DE JULIO 2010.

Total de noticias aparecidas: 71

Noticias neutrales o informativas: 41

Noticias a favor: 12

Noticias en contra: 18

Argumentos que sostienen la postura en contra:

*Defensa de la vida y de la familia.

*La familia la constituyen solamente un hombre y una mujer.

*Los gays son personas inestables y con problemas psicológicos.

*Una pareja homosexual no puede brindar buenos valores y modelos a sus hijos.

*Queremos una mamá y un papá.

*Un individuo es homosexual porque tuvo un incorrecto desarrollo de su personalidad.

*El matrimonio entre homosexuales pone en juego la vida de los niños.

*El matrimonio entre homosexuales priva a los niños de la maduración humana que Dios quiso que se diera con un padre y una madre.

*El matrimonio igualitario es un rechazo frontal a la ley de Dios.

*El matrimonio igualitario cuestiona la ley natural que rige la vida.

*El matrimonio igualitario ofende y corroe a la familia, a la religión y a la educación.

*El matrimonio igualitario hace que la naturaleza humana se desvíe a un nuevo modelo de sociedad.

- *La instauración del matrimonio igualitario implica el reconocimiento y legitimación de otros estilos de vida, como la poligamia, la promiscuidad y la bisexualidad.
- *Se desnaturaliza la institución del matrimonio cuyo respeto es la base de generaciones futuras.
- *Su implementación da la posibilidad de que los libros, base de la educación de los niños, sean portadores de la homosexualidad como algo natural en una sociedad.
- *Desconoce el interés superior de los niños.
- *Obliga a la sociedad a medir sus expresiones para no caer en discriminaciones.
- *Amenaza y limita la libertad de expresión de quienes no aceptan a los homosexuales.
- *La iniciativa es una “movida” del diablo ante la cual hay que responder con la guerra de Dios.
- *Puede herir gravemente a la familia. Conlleva su destrucción.
- *El proyecto es jurídicamente defectuoso.
- *Solamente siete países en el mundo aceptan el matrimonio igualitario.
- *Traería problemas legales de filiación.
- *El proyecto es una maniobra política del gobierno K que le declaró la guerra a otro sector de la población (la Iglesia).
- *El matrimonio igualitario afecta la institución del matrimonio y de la filiación, y avasalla los derechos de las mayorías.
- *Familia es solamente la basada en el matrimonio heterosexual.
- *Matrimonio es solamente la unión entre hombre y mujer.
- *Queremos claridad de conceptos: llamar pan al pan y vino al vino.
- *No se agravia la igualdad cuando se diferencia lo distinto.
- *Queremos seguir teniendo el orgullo de pertenecer a una provincia que defiende a la familia.
- *La base de la sociedad es el matrimonio hombre-mujer.
- *La ley fomenta la disolución de la familia argentina.

- *El matrimonio heterosexual es el que produce vida y lleva a la felicidad.
- *No se pueden alterar las figuras de “mamá” y “papá”, y los niños tienen derecho a tenerlas.
- *Vamos a tener que enseñar a los niños lo que es gay y lo que es bisexual.
- *Los jueces de familia se enfrentarán al caos cuando tengan que intervenir en casos de divorcio de matrimonios homosexuales.
- *El matrimonio es una institución jurídica que requiere indispensablemente de dos personas de diferente sexo.
- *Cualquier ley o norma jurídica que tratara a los homosexuales como “iguales” sería inconstitucional.
- *Que se les concedan los derechos que les corresponden como habitantes del país, pero nunca los deberes y derechos del matrimonio heterosexual, ya que eso sería una inconstitucionalidad.
- *Aceptarlo implicaría cambiar el régimen educacional ya que los hijos deberían ser educados en la indiferenciación de “papá y mamá”, con “pá-pá” o “má-má”, lo cual haría que necesiten un apoyo psicológico de envergadura.
- *No es lo mismo la unión entre heterosexuales que entre homosexuales.
- *La ley se opone a las buenas costumbres y a la tradición.
- *La libertad debe tener límites para no convertirse en libertinaje.
- *Si se acepta esta ley también se podría llegar a aceptar la poligamia, o el matrimonio entre humanos y animales.
- *La ley de divorcio fue el puntapié inicial de la destrucción de la familia, y lo que ahora se pretende (con la ley de matrimonio igualitario) es su certificado de defunción.
- *Si todo es familia, nada es familia.
- *El bien común no es el que satisface a todos, sino el que beneficia a toda la sociedad. El matrimonio homosexual no beneficia a la sociedad, su propósito va dirigido más bien a destruirla.
- *Los derechos de las minorías se pueden proteger por otros medios sin necesidad de destruir instituciones de derecho natural y de tradición ancestral.
- *Es el vaciamiento de la institución matrimonial.

*La naturaleza tiene leyes que no se deben violar, so pena de consecuencias no agradables.

*Se deben contemplar los derechos de las minorías pero como ítems aparte, no subordinar a ellos el bien común.

*Para proteger a las minorías no es necesario remover los cimientos del ordenamiento jurídico familiar de nuestra sociedad.

*El ideal de hogar para el desarrollo completo del individuo es el de un matrimonio heterosexual.

*La ley no representa el sentir de los habitantes de Mendoza.

*La ley es injusta y contraría gravemente el orden moral.

*El fin legítimo de buscar la igualdad de las personas ha echado mano de un medio ilícito: borrar la distinción y complementariedad de los sexos como rasgo más propio y específico del matrimonio.

*La Iglesia respeta a las personas homosexuales, pero el misterio del matrimonio está reservado para el hombre y la mujer.

*La ley incurre en muchas desigualdades hasta llegarla a convertir en un mamarracho.

*La ley hace caer toda la estructura jurisprudencial de 100 años.

*Ante un divorcio en un matrimonio heterosexual, el hijo menor de 5 años se queda con la madre; si hay divorcio en un matrimonio homosexual, el niño se quedará con alguno de los padres. Aparece entonces la siguiente desigualdad: el varón heterosexual no tiene derecho a su hijo, mientras que el varón homosexual sí.

*En el matrimonio heterosexual la mujer no puede ponerle a sus hijos como primer apellido el suyo. En el matrimonio lésbico, ellas podrán decidir cuál será el apellido de los hijos.

Argumentos que sostienen la postura a favor:

*Igualdad de deseos y de sentimientos. El amor que sienten los homosexuales es el mismo que sienten los heterosexuales.

*Es un error juzgar y señalar solamente porque se trata de una minoría.

*Mentalidad retrógrada de cierto sector de la sociedad mendocina ante la problemática de una minoría.

- *Existencia de diferentes tipos de organizaciones familiares y no solamente la tradicional.
- *Saber diferenciar entre las cosas naturales y las cosas culturales.
- *Hay grupos religiosos que intentan adoctrinar gente a través del miedo y la mentira.
- *El matrimonio es una institución legal, civil y no religiosa, y hay que garantizar el acceso al mismo de toda la ciudadanía.
- *Igualdad de derechos y deberes para afianzar una convivencia basada en la justicia y la paz.
- *La Argentina es un Estado secular y no confesional, con antecedentes vanguardistas y liberales en sus actitudes.
- *La Argentina se organizó como una sociedad abierta, tolerante y plural y fue un faro de atracción a todo individuo que quisiera habitar en ella.
- *Los sectores religiosos tienen antecedentes de intentar impedir el avance de leyes sociales.
- *No puede invocarse a la religión para tomar decisiones políticas que están destinadas a un colectivo social indiscriminado, plural, difuso y cambiante.
- *El creciente reconocimiento de las minorías es parte de la lucha por un estado de derecho y de la democracia.
- *El artículo 19 de la Carta Magna preserva la autonomía decisional de las personas.
- *Necesidad de desalentar las imposiciones externas de modelos de vida a las personas.
- *Extremar la tolerancia hacia las decisiones personales, siempre que no dañen a terceros.
- *No aceptación del paternalismo y la injerencia indebida en la privacidad de las personas.
- *Error de creer que por ejercer una representación política se puede decidir arbitrariamente a quiénes les corresponde y a quiénes no los derechos y garantías que la misma Constitución brinda a cualquiera que quiera habitar suelo argentino.
- *Dificultad de ciertos líderes para tolerar las diferencias, las individualidades y los matices personales.
- *No hay criterio científico que sostenga que el amor de pareja es privativo de los heterosexuales.

- *El respeto al otro y la tolerancia deben elevarse por sobre el temor, la ignorancia y los prejuicios.
- *Negarse a la ley es una visión discriminatoria y oscurantista.
- *El país debe ofrecer derechos iguales para todos.
- *La mayoría, en una sociedad, no debe restringir los derechos de una minoría.
- *Nadie va a hacerse gay porque haya una ley.
- *Lo civil-estatal debe ir separado de lo religioso.
- *El Estado no puede ser sordo y ciego ante lo que ya es un hecho: la diversidad familiar que convive con la pareja clásica.
- *No erigir a la pareja hombre-mujer como un patrón de normalidad.
- *Las figuras “mamá” y “papá” son roles sociales, y por ende sometidos a los cambios del tiempo.
- *La democracia es el sistema que debe garantizar los derechos de las minorías y la igualdad ante la ley.
- *La intolerancia termina por sustentar actos violentos.
- *La ley no obliga (a casarse con alguien del mismo sexo), simplemente toma cuenta de una realidad ya existente.
- *Los argumentos basados en una cuestión de moral religiosa son medievales y remiten a los tiempos de la Inquisición.
- *Es un error considerar al matrimonio y al acto del casamiento como algo natural, cuando es un hecho social, cultural, jurídico de un determinado momento histórico.
- *Todo hecho cultural tiene un contexto de aparición y, por ende, una interpretación.
- *Que exista una ley que permita equidad en materia de derechos es un gran avance para el país.
- *Hasta ahora los homosexuales eran ciudadanos de tercera, con menos derechos que un inmigrante ilegal.
- *No se le quita nada a nadie; se dan derechos a quienes no los tenían.
- *La sociedad evoluciona y nos obliga a acomodarnos a ella.

*Hay que separar los asuntos que le competen al Estado y los que le competen a la Iglesia.

*Está dentro de las reglas de la democracia.

*Somos dos varones, nos amamos y es justo que podamos ser una familia ante la ley.

*Hay diferentes tipos de familias, y eso es una realidad que ya existe.

*La educación pública debe incorporar el contenido de la no-discriminación hacia la diversidad sexual.

*Es mentira que la familia tiene un solo modelo; hay varios y son todos válidos.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

“En lo que se escribe, cada uno defiende su sexualidad”. Roland Barthes.

En base a la exposición de resultados presentada anteriormente, podemos observar que la postura contraria al matrimonio igualitario es superior a la postura favorable, en ambos periódicos. También en ambos casos, la amplia mayoría de las noticias referidas al tema son lo que se ha decidido catalogar como “neutras” ya que son meramente informativas y no expresan toma de posición alguna.

También es importante señalar la similitud existente entre ambos periódicos en cuanto a la cantidad de dichas noticias neutras aparecidas en el período estudiado: 39 y 41 respectivamente, lo cual podría llevar a pensar que ambos medios gráficos le dieron prácticamente el mismo lugar o la misma relevancia al tema.

Sin embargo, es considerablemente mayor la suma de las noticias a favor y en contra aparecidas en Diario Uno ($21+27=48$) que las aparecidas en Diario Los Andes ($12+18=30$), observándose así que Los Andes decidió hacer un tratamiento del tema más neutral, informativo, apuntando más a los datos objetivos y apartándose un poco del terreno más subjetivo y personal de lo opinable.

De todos modos, es significativamente alta en ambos Diarios la cantidad de noticias aparecidas en torno a la temática a lo largo de tan sólo un mes: 87 y 71 respectivamente. Esto evidentemente indica que se trató de un tema que impactó fuerte en la sociedad y que ese impacto se tradujo en los medios masivos de comunicación.

Asimismo, es interesante mencionar que las opiniones vertidas en las secciones “Cartas de Lectores” y “Escribe el lector” incluyen a ciudadanos de ambos sexos y de muy variadas edades; desde adolescentes hasta adultos mayores. Esto puede inferirse ya que en dichas secciones el lector que envía una carta para ser publicada, debe poner, además de su nombre completo, su DNI.

Con respecto a las argumentaciones utilizadas para sostener la postura en contra, se observa que aparecen cuatro grandes subgrupos:

- 1) la homosexualidad vista como problema mental, defecto, desviación o enfermedad

- 2) la confusión Naturaleza-Cultura
- 3) la superposición de lo religioso en el ámbito civil
- 4) los planteos de índole legal, social y política.

También es significativo recalcar que quedan en evidencia una importante cantidad de prejuicios, falsas creencias y desinformación a la hora de emitir una opinión en relación al tema en cuestión. Ejemplo de esto son argumentos como “Los gays son personas inestables y con problemas psicológicos”, como si la mera orientación sexual fuera causante de inestabilidad psíquica, sin razonar, o sin saber, que lo que sí suele ser causa de problemas psicológicos y emocionales es la imposibilidad de vivir la propia sexualidad saludablemente.

Con respecto a los prejuicios y falsas creencias, se observa que también aparecen razonamientos del estilo de que “Los homosexuales no pueden brindar buenos valores ni modelos”; o que “La unión entre homosexuales se opone a las buenas costumbres”.

Cabría aquí preguntarse ¿cuáles son las buenas costumbres que quedan excluidas del repertorio conductual de un individuo solamente por ser homosexual?, o ¿qué garantía de buenas costumbres y valores brinda el sólo hecho de ser heterosexual? Suena hasta de más decirlo, pero las cárceles están llenas de heterosexuales, que entre otros, han cometido delitos sexuales, precisamente ejerciendo violentamente y a la fuerza su heterosexualidad. Y en cuanto a los niños y la supuesta salud mental que garantizaría crecer en una familia heterosexual: ¿alguien cree que la población del Correccional de Menores está conformada por niños que crecieron con padres homosexuales?

En otro ejemplo de argumentación en contra se lee que “el matrimonio gay propagaría el virus del sida”. Esto también es, no sólo discriminatorio y prejuicioso, sino que delata una fantasía de enfermedad y hasta de plaga asociada a la homosexualidad.

Otro gran subgrupo dentro de las argumentaciones en contra apela a cuestiones religiosas para defender su posición. Evidentemente, al tratarse de una temática que toca la sexualidad, es esperable que surjan argumentaciones morales y que la Iglesia se pronuncie al respecto. Desde esta óptica se asocia a la homosexualidad con la promiscuidad y la desviación, llegando incluso a relacionarla con algo satánico.

Por otra parte, y en relación a los argumentos religiosos, otro error en el que se cae es el de mezclar un asunto legal-civil con el ámbito confesional. Si una pareja gay solicitara permiso o turno para celebrar su unión mediante una boda religiosa, sería comprensible que la Iglesia se lo negara, ya que se opone a sus principios. Pero ¿por qué debe tener injerencia la Iglesia en cuestiones civiles?, ¿qué pasa además con la población gay judía o atea, por ejemplo?, ¿por qué deberían acatar los preceptos de una Iglesia a la que no pertenecen y con la que no comulgan?

Este tipo de preguntas parecen ser pasadas por alto por quienes esgrimen razones religiosas ante un asunto que es de orden civil. Se podría hablar aquí entonces, de la no pertinencia de dichas argumentaciones.

Otro gran grupo de argumentaciones en contra se basa en la confusión entre lo que es natural y lo que es cultural. Se mezcla la “naturalidad biológica, orgánica” de la unión sexual hombre-mujer con fines reproductivos, con los diversos modos de organización de las relaciones humanas.

Está claro que si el acento va a ponerse en la reproducción, la unión a la cual la naturaleza le da la posibilidad de procrear es a la heterosexual. Desde un punto de vista biológico, anatómico, esto es así. Pero sabemos que los seres humanos no somos solamente nuestra anatomía, que hemos trascendido al mero organismo biológico, y que en los miles de años que lleva la historia de la humanidad, los modos de organización han sido, y siguen siendo, muy variados.

Al hacer referencia a los modos de organización se hace referencia tanto a lo macro, en tanto los diferentes modos en que se organizan las sociedades y comunidades, como a lo micro, o ámbito de lo privado, con sus también múltiples maneras de organizar la familia y la pareja.

En cuanto al subgrupo de argumentaciones referidas a lo legal, social y político, se observa que algunas sostienen la no obligatoriedad o no conveniencia de otorgarles a los homosexuales los mismos derechos que al resto de los ciudadanos, ya que los homosexuales son vistos como un grupo antinatural.

Otros expresan que la ley de matrimonio igualitario amenaza los derechos de la mayoría (por ejemplo el derecho a discriminar a las minorías), o que atenta contra el bien común.

Quizás sea este el subgrupo de argumentaciones menos caprichosas, en tanto apela a cosas racionales que pueden ser debatibles, a diferencia de las argumentaciones religiosas, por ejemplo, que están por fuera de la lógica y responden solamente a cuestiones de fe o de dogma.

Es el grupo de argumentaciones que se presta al debate y al intercambio de opinión. Si alguien sostiene que la ley de matrimonio igualitario “es una movida política del sector K contra la Iglesia” se abren más posibilidades de debate y de intercambio que cuando alguien sostiene que “es una obra del demonio y que hay que organizar una guerra santa”.

Desde el punto de vista de las argumentaciones a favor, lo que se lee tiene que ver, en líneas generales, con el pedido de igualdad ante la ley, con la resistencia a la violencia y a la discriminación prejuiciosa, y con el pedido de reconocimiento legal a una realidad social y humana que ya existe.

Las argumentaciones a favor “responden”, a su vez, a los argumentos en contra. Esto se ve, por ejemplo, en los casos en los que se aclara que “el matrimonio es una

construcción social y no algo dado por la naturaleza”; o que “la moral es un criterio indeterminado que varía con el paso del tiempo”.

CONCLUSIONES

Habitualmente, todo lo que pensamos y opinamos está inserto en un sistema de creencias que pertenece a una dinámica cultural con parámetros propios. Todas las culturas y civilizaciones a lo largo de la historia han ideado algún modo de organizar la vida colectiva. Laura Gutman (2012) sostiene que desde hace unos 5000 años el sistema de vida colectiva que está instalado en casi todo el mundo es lo que ella denomina “el patriarcado”.

La cultura patriarcal occidental a la que pertenecemos asume un sistema de dominación. Es decir, está regulado por el poder de unos respecto a otros, y para imponer cierto poder, es necesaria algún tipo de lucha o guerra.

Para esta autora, las relaciones humanas están organizadas en torno al poder, y el respeto entre unos y otros no es, dentro del patriarcado, un valor ni una práctica corriente.

A lo largo de la historia, han sido innumerables las guerras libradas entre los seres humanos para imponer sobre los demás una manera de pensar o de percibir la vida. Hay una línea que recorre la lógica del patriarcado, y es la apropiación de la verdad. En otras palabras, es aquello a lo que la corriente de psicoanálisis francés o lacaniano se refiere cuando habla del “discurso del amo”. En la temática que aborda esta tesina, el discurso del amo se traduciría en algo así como: Usted no puede tener derechos porque yo no estoy de acuerdo.

Se naturaliza la dominación y la lucha por obtener beneficios en detrimento de los demás, y la consecuencia (y el problema) es que se abre la distancia emocional y se comienza a percibir al otro como a un extraño y a un enemigo. Lo importante, aclara Gutman (2012), es que tengamos presente que esta es una modalidad que se ha adoptado históricamente, pero no es obligatoriamente parte de lo humano. Cuando las comunidades se organizan sobre la base de la lucha y la agresión, los seres humanos se enferman, se fragmentan y se dividen cada vez más. Por eso el propósito es que los adultos tengamos la posibilidad de ser cada vez más responsables con respecto a lo que generamos y a los modelos de vida que elegimos.

“¿Cómo salir de la lógica del patriarcado y de la dominación? ¿Cómo transformar un modelo de vida que jerarquiza a una parte de la población por sobre otra, para pasar a un modelo solidario, en donde la diversidad no se interpreta como inferioridad ni superioridad?”

“Es muy difícil lograr modos de convivencia dentro del respeto mutuo y la colaboración. Para ello tendríamos que saber conversar sin defender verdades absolutas. Cuando hay respeto por el otro, se desvanecen las filosofías en que haya seres humanos sometidos a otros con el argumento de que están equivocados”. (Gutman, 2012)

Este concepto de patriarcado que propone Gutman (2012), equiparándolo a un sistema de dominación, se relaciona estrechamente con postulados de otros autores y pensadores, tal es el caso de Michel Foucault, quien sostiene que a partir del siglo XVIII se dan cuatro conjunciones estratégicas que funcionan a manera de matriz con sus respectivos dispositivos de saber-poder: la histerización del cuerpo de la mujer, la pedagogización del sexo del niño, la socialización de las conductas reproductivas y la psiquiatrización del placer llamado perverso.

Para Foucault, el racismo en su forma moderna se forma a través de la figura que él llama “biopoder”, es decir, un poder que administra, regula y controla la vida y las subjetividades. El racismo es entonces una manera de producir un desequilibrio entre los grupos que constituyen una población, de introducir una separación y sancionar lo que debe vivir y lo que debe morir.

Esto está emparentado con lo que algunos autores caracterizan como “mitología de la exclusión”, es decir la idea racista de que es necesario humillar, despreciar y excluir a una parte de la sociedad para que la otra prolifere y crezca más sana. Así, la figura del homosexual es una de las figuras sociales que expresa al excluido y al estigmatizado.

Recordemos que ya en 1963, Irving Goffman (Goffman, 1963) definía al estigma como una relación especial entre un atributo y un estereotipo. Si se era poseedor de un atributo que el estereotipo no debía tener, entonces se era estigmatizado; los sujetos desaparecían detrás de lo que la sociedad consideraba su síntoma (“aquellos síntomas y signos que el DSM tomaba para perder de vista a la persona y convertirla en diagnóstico” Di Segni, 2013).

Los ejemplos de estigmatización analizados por Goffman (1963) eran la ceguera, la sordera, la homosexualidad, el travestismo y la parálisis, pero recordemos que cada sociedad crea sus propios estigmatizados.

Cuando a una persona se la estigmatiza por su “diferencia” con el estereotipo ideal, no sólo lleva una carga, sino que no cumple los requisitos necesarios para ser considerado un ser humano de la misma categoría que aquellos que sí responden al estereotipo social ideal. Si el estigma es del orden sexual, la falla no sólo es un estigma, sino que también señala una deficiencia a nivel moral.

¿Qué podrá hacer entonces el estigmatizado para integrarse? Podrá buscar la aceptación del entorno “normal”, someterse, ser alguien que ha superado su falla o se ha curado de ella, pero no podrá normalizarse. Siempre quedará el estigma en su historia (historia clínica o expediente). De allí que surja el concepto de “tolerancia”. Los “normales” deberían aceptar generosamente a los estigmatizados como diferentes si

éstos hacen esfuerzos de adaptación; tolerarlos como otros dejando en claro que nunca serán pares.

En el caso de los homosexuales, adaptarse significa disciplinar cuerpos y mentes para evitar todo tipo de actitudes que puedan ser consideradas anormales, ocultar expresiones amorosas hacia personas del mismo sexo y aceptar tratamientos terapéuticos para someter el incontrolable deseo. Ante el imposible intento de adaptación, los colectivos se vuelven militantes que pasan a luchar por sus derechos.

Vemos aquí cómo vuelve a aparecer el fenómeno de la lucha y el enfrentamiento como consecuencia del intento de dominación y sometimiento.

Otra autora que coincide con Gutman (2012) en sus apreciaciones es la psiquiatra Silvia Di Segni (2013), quien también observa el fenómeno de la dominación y el intento de control en la esfera de las organizaciones colectivas. Su trabajo e investigación se centran en la sexualidad humana, y al respecto nos dice que “la sexología nació bajo el signo de la patología, no preocupada por cuidar y aumentar el placer, sino por marcar los límites entre la sexualidad considerada normal, por un lado, y los “excesos” y “desviaciones” por otro. La normalidad no era, ni podía ser otra, que la heterosexualidad, dentro de la cual también debían limitarse sus prácticas. La normalidad sexual naturalizaría la pareja varón-activo/mujer-pasiva. Todas las personas que tuvieran otra sexualidad o prefirieran otras prácticas, serían patologizadas y, eventualmente, criminalizadas. Patologizar supone construir poder: las personas enfermas pueden ser privadas de su libertad por internaciones o controladas farmacológicamente, incluso sin su consentimiento. Al apuntar a la sexualidad, la psiquiatría desarrolló un espacio de empoderamiento. En ese campo, el poder se construyó a lo largo de una historia de invención de monstruos, pestes, degeneración... El miedo siempre ha demostrado ser un excelente recurso para manipular a las personas.” (Di Segni, 2013).

Con respecto a la homosexualidad específicamente, a lo largo de la historia las tradiciones médico-jurídicas y religiosas sostenían un discurso que la presentaba con características excluyentemente negativas, legitimando y posibilitando su patologización y medicalización, así como su control y represión.

El sociólogo Adrián Melo (2011) sostiene la hipótesis de que la figura del homosexual aparece como una de las metáforas paradigmáticas del sexo anómalo y peligroso, del sexo y el cuerpo improductivos que no producen generación y que por lo tanto vienen asociados a la idea del fin de una comunidad, de la degeneración de la especie, cuerpos de la decadencia, existencias contra natura, ejemplos de aberración.

“La homosexualidad fue representada como un cuerpo socialmente indeseable, extraño a las economías de la (re)producción biológica y/o simbólica, en la encrucijada de lo raro y lo abyecto, un lugar en torno al cual se conjugan reclamos de salud colectiva, sueños de limpieza social, ficciones y planes de purificación total, y por lo tanto interrogaciones acerca del modelado político de los cuerpos. (...) la noción de homosexualidad se constituyó como categoría y como identidad en torno a un mecanismo pedagógico: el de una ficción normativa que nombró e instituyó una clase

de individuos cuya existencia definió como indeseable, volviéndolos candidatos a correcciones, curas o directamente eliminaciones.” (Melo, 2011)

Se hace un paralelismo entre la situación anárquica y el desgobierno en el plano político-social, y la homosexualidad en el plano de las prácticas sexuales. El descontrol del deseo atribuido a los homosexuales pone en peligro a la familia y al Estado, los fundamentos del orden moral y legal. Queda así en evidencia la ausencia de representación del homosexual fuera del estereotipo, y la imposibilidad de pensar otro proyecto de familia. Se ubica al sexo homosexual como paradigma del sexo peligroso, desbordante, animalizado y no reproductivo.

Surge la idea de que el futuro de una sociedad depende de las reglas de sus uniones, de la organización de sus familias y de la manera en que cada cual hace uso de su sexo. El análisis de las conductas sexuales, de sus determinaciones y efectos, nace en la intersección entre lo biológico y lo político. De ahí el objetivo de que la sexualidad sea vigilada (y castigada) y de entender al sexo como problema, como algo que hay que controlar.

Durante siglos, y aún hoy, quienes se ocupan de dictaminar los trastornos sexuales desde la psiquiatría no se han alejado demasiado de los preceptos que proponían las religiones: la norma debe seguir siendo la heterosexualidad al servicio de la procreación (por eso se habla de “heteronormatividad”). El placer es visto como un peligro o una amenaza y por lo tanto debe ser controlado. Las representaciones del varón y la mujer que formarían la única pareja “normal” debían destacarse sobre el fondo de desviados y monstruos.

Separar buenos de malos era preocupación de la religión; separar enfermos de sanos, preocupación de la medicina. Ambas construyeron poder sobre esos binarismos.

En su nacimiento, la sexología estaba teñida de teoría degenerativa, pues consideraba que quienes se alejaban de la heteronormatividad eran desviados. Pero, al mismo tiempo, lentamente, se iba desarrollando un movimiento por los derechos de las personas con una sexualidad que no siguiera la norma.

El movimiento por los derechos de las mujeres y los varones homosexuales nació en Europa en 1897, dos años después de la muerte del médico húngaro de origen alemán, Karl Maria Benkert, quien solicitó que se eliminara del Código Penal del Segundo Reich la penalización de la homosexualidad. Éste sostenía que el Estado no debía entrometerse en la sexualidad, excepto cuando se violaran derechos de otros.

Hoy por hoy, como consecuencia de la lucha por la plenitud de derechos civiles de personas de sexualidades minoritarias, efectivamente, hay una revolución en marcha. Se está produciendo una liberación gay, y una globalización de la cuestión L.G.T.B. Los derechos de los gays a nivel internacional están convirtiéndose en una cuestión de derechos humanos.

Las mujeres feministas, las etnias no-blancas, los colectivos gay-lésbicos aparecen en escena luchando contra las políticas que les son impuestas en contra de sus

derechos. Se trata de una lucha desarrollada a través de manifestaciones, manifiestos, batallas sangrientas, sentadas pacíficas, teorías, reuniones y toda otra posibilidad de activar a favor de la igualdad de derechos y oportunidades.

Se constituirían así los colectivos militantes a favor de los derechos de la diversidad sexual que no harían más que crecer en número y saberes durante el siglo XX.

Para Di Segni “la agrupación en colectivos tendrá por lo menos dos consecuencias: una positiva, la posibilidad de compartir experiencias entre pares, recoger experiencias y saberes para sobrevivir mejor, crear redes solidarias; la otra negativa, producto de vivir en un ghetto”.

Los gays, hoy por hoy, hacen oír su voz. En Europa y en América estamos pasando de la penalización de la homosexualidad a la penalización de la homofobia. Ayer era difícil ser abiertamente homosexual; hoy es difícil ser abiertamente homòfobo.

En Argentina, como en el resto de las sociedades latinoamericanas, las luchas sistemáticas por el reconocimiento de las minorías sexuales comenzaron tardíamente, una vez avanzado el siglo XX, aproximadamente hacia fines de la década del cincuenta y comienzos de la década del sesenta.

Tomada como hilo conductor de la evolución de las mentalidades, la cuestión gay se convierte en un buen criterio para juzgar el estado de una democracia y de la modernidad de un país.

Sabemos ya de la importancia y la influencia del discurso a la hora de la construcción de los imaginarios colectivos y de las representaciones sociales. Analizar esos discursos y sus modos de producción sirve para comprender de qué manera son percibidas y catalogadas determinadas realidades sociales. Los discursos que construyen realidades sociales y psíquicas se dan tanto en la literatura como en el periodismo.

El discurso literario es un lugar en el que se cuestiona a las categorías dominantes y un lugar de toma de la palabra de las llamadas minorías. Al mismo tiempo, tanto la producción literaria como la producción periodística, son ámbitos de construcción de discursos, de imágenes y de representaciones. Por ende, ambos son ámbitos en los que se evidencia y se puede rastrear cuáles son las imágenes y las construcciones o ficciones asociadas a la homosexualidad. Como dice Melo, “se sabe desde Foucault que las formaciones discursivas son sistemas dispersos que sin mediar estrategia, en algún momento confluyen, definen y construyen de manera uniforme los objetos”. (Melo, 2011)

Los distintos discursos que circulan en una sociedad van conformando, junto con las percepciones, las ideas, los prejuicios, los deseos, los valores, las acciones y los hechos el mapa simbólico en el cual se construyen ficciones o imágenes que hacen de hitos referenciales en las relaciones humanas. En función de estas ficciones, la acción cobra su legitimación social y su fundamentación.

Así, por ejemplo, se construyó la hegemonía del hombre blanco, burgués y heterosexual. Así, la sexualidad burguesa coincide con la legítima opción conyugal y sitúa a las otras sexualidades en el ámbito de las perversiones. Se construyó la hegemonía heterosexual y se desterraron las sexualidades alternativas.

Se trataría entonces de comenzar a cambiar ciertos discursos y de entender que la comunicación es una herramienta muy poderosa, capaz de modelar realidades psíquicas y sociales. Abandonar el discurso del amo y acercarnos a un discurso de la equidad y del respeto por el ser, aportando nuestro saber a favor de un mundo más amable y ecológico, más solidario e igualitario, más interesado en elevarnos espiritual, intelectual y creativamente.

Podríamos apelar a la filosofía de Martin Buber, quien se oponía a toda política que avasallara los derechos de otro, bregando para que los grupos pudieran dialogar entre sí y entenderse bajo el denominador común de seres humanos.

Para Buber, los distintos tipos de racismo parecen ser la gran herencia del siglo XX, y el gran flagelo de nuestro tiempo es la desconfianza, que imposibilita el diálogo, conduce al aislamiento, a la soledad, a los prejuicios y al sufrimiento. Al analizar los resultados del estudio de los argumentos contrarios al matrimonio igualitario que aparecen en las noticias, se observa claramente en muchas oportunidades la presencia de este fenómeno de la desconfianza mencionado por Buber. Desconfianza a un estilo de vida diferente y la vivencia de que eso puede ser una amenaza para el estilo de vida propio.

“Solamente en un contexto de amor se eliminan las distinciones, las clasificaciones y las exclusiones que se puedan producir (buenos-malos, bellos-feos...). Solamente así se puede ayudar, educar, curar, liberar, elevar. Para Buber el odio es una ceguera en el descubrimiento del otro: quien odia se encuentra en el reino de la limitación humana. La paz sólo es posible si ninguno quiere imponer su voluntad al otro”. (Melo y Calvi, 2010).

Una vez más observamos cómo diferentes autores, de diversos orígenes y épocas, coinciden en señalar al eje dominación-sometimiento como el punto de conflicto.

Aplicando este criterio al tema que nos ocupa, podríamos aspirar a una sociedad en la que la sexualidad se manifieste en toda su variedad, sin suponer que alguna forma de goce sexual debe primar sobre otra. Construir maneras de vivir juntos que puedan incluir la diversidad y la autonomía individual y desarrollar una ética que respete todas las distintas maneras de existir como seres humanos. Se trata de reconocer la diversidad, no de tajarla; el mundo aparece en escena con su complejidad real, la que siempre tuvo pero siglos de represión habían invisibilizado.

Si nos liberamos de la carga que representa el aspecto moral y religioso con que se ha teñido a la sexualidad, veremos que con el concepto de “sexo” se repitió un proceso semejante al que se había llevado adelante con otro concepto que produjo esclavitud, aniquilación y que continúa produciendo discriminación: el concepto de “raza”.

La sexualidad humana podría tomarse desde otra perspectiva, más plástica y flexible y entender la diversidad sexual como un continuum. Entender que la sexualidad adopta muchas formas y que debemos aprender a convivir con todas ellas. Esta perspectiva permite redimensionar la heterosexualidad, que ya no aparece como lo único correcto, sino como una sexualidad más en la diversidad.

Se apunta a abandonar las categorías rígidas y empobrecedoras alimentadas por el binarismo. Un binarismo para el cual todo lo “ambiguo” es peligroso y molesto. Se trataría de reemplazar al binarismo por la multiplicidad.

Hacia fines del milenio florece la diversidad, no sólo en las sexualidades sino también en los saberes. Ya no tiene sentido hablar de “sexualidad” como un concepto esencial, ahistórico, universalizable; sino que aparecerá la “diversidad sexual” o las “sexualidades” como expresión de la variación que presentamos los seres humanos.

En esto coincide Marina Castañeda cuando expresa que la orientación sexual puede variar durante el ciclo vital. “Uno no nace homosexual ni heterosexual, ni se instala de manera permanente en una de las dos posibilidades: aún tarde en la vida es posible descubrir en uno mismo un amor o una atracción contraria a su orientación habitual. (...) Esto es posible sólo cuando se puede ir más allá de una visión polarizada de la sexualidad.” (Castañeda, 1999).

Pero aclara algo de fundamental importancia: ésta flexibilidad solamente puede darse en un contexto de libertad social y psicológica. Y es ahí donde tiene sentido la aparición de la figura de los profesionales de la salud mental en esta temática.

Es a esto a lo que apunta también el escritor y periodista Osvaldo Bazán quien acuñó la frase “la homosexualidad no es nada”; queriendo decir que la sexualidad en la vida de un ser humano es una característica más, pero de ninguna manera aquella que lo define.

Un fenómeno que ilustra esta evolución es que, actualmente, en los Estados Unidos ha aparecido un nuevo término: “posgay”: Como la fórmula “post-black”(post negro) que le gusta al presidente Obama, la expresión sugiere la superación de la identidad gay, tras la liberación y el matrimonio para todos. Una identidad definida por algo más que las preferencias sexuales.

Ahora bien, luego de todo lo expuesto cabe interrogarnos acerca del rol de los profesionales de la salud mental en esta compleja y cambiante temática.

Antes que nada, es interesante señalar que existe un interjuego circular entre la realidad social y la realidad psíquica (tanto individual como colectiva). Podríamos expresarlo así:

- 1) algo sucede o cambia en el interior de la población,
- 2) esto se traduce en algún tipo de movimiento a nivel de las organizaciones sociales,

- 3) esto a su vez provoca consecuencias en la población, tanto en sus emociones, cogniciones, etc.

Para ilustrar este circuito dentro de la temática que nos ocupa, podríamos decir que lo que sucede en la población (punto 1) es el deseo y la aspiración de los integrantes de una minoría sexual de acceder a los mismos derechos que los integrantes de la mayoría, vale decir, poder casarse con personas de su mismo sexo.

Esa lucha, que en el caso de nuestro país tiene éxito, trae como consecuencia una transformación en las organizaciones sociales: se sanciona la Ley de Matrimonio Igualitario y comienza a aparecer esa nueva realidad social. (Punto 2)

Esta transformación del orden social, provoca movimientos en la población (punto 3), despertando todo tipo de opiniones y emociones al respecto, miedos, prejuicios, fantasías, debates, dudas, etc.

Creemos que la participación de los profesionales de la salud mental es pertinente en cualquiera de los puntos del circuito, en el acompañamiento tanto de aquellos sujetos pertenecientes a la minoría que lucha por mejorar su calidad de vida, como así también en el de los integrantes de una mayoría que puede sentirse violentada por un fenómeno nuevo que choca con sus ideas preconcebidas, ayudándolos a revisar y redefinir, con el objetivo de crear una sociedad más amorosa, menos belicosa y fragmentada.

Roberto Viñas (2014), en su tesis de Licenciatura, señala que algunos de los fenómenos psíquicos negativos que se dan en los integrantes de una minoría como los homosexuales son la culpa y la vergüenza, emociones que atentan contra la autoestima, el autoconcepto y, finalmente, la calidad de vida en general.

Ante esto, es clara la importancia de una posible intervención terapéutica que ayude a mitigar y revertir dichas apreciaciones que atentan contra el bienestar de los individuos.

En referencia a esto, es interesante recordar que “en 1969 se funda en Estados Unidos la NACHO (North American Conference of Homophile Organizations. Conferencia Norteamericana de Organizaciones Homófilas) con un manifiesto de Frank Kameny en el que daba cuenta del daño que muchos homosexuales sufrían en su autoestima, dados los sentimientos de inferioridad que sentían, lo que provocaba, al igual que en otros miembros de grupos minoritarios, necesidad de apoyo psicológico. Los testimonios de gays dejaban en claro que lo peor era mantener el secreto y cargar con la culpa inconsciente que la sociedad hacía recaer sobre ellos. Para evitar esto, la NACHO se proponía desarrollar y sostener en las mujeres y varones homosexuales sentimientos de orgullo, autoestima y confianza. Dado que los afroestadounidenses habían tenido batallas semejantes por sus derechos y habían adoptado el lema “Black is beautiful” (negro es hermoso), la NACHO se reunía alrededor de “Gay is good” (gay es bueno). (Di Segni, 2013)

El cambio de discurso y de política era fundamental. Significaba dejar de pedir permiso y asumir un lugar de poder. Las prácticas cambiaban; los discursos también.

Este nuevo discurso, que no pedía tolerancia sino comprensión, suponía una fuerte recuperación de la autoestima que permitía oponerse al saber heterosexual instituido.

La tarea consistía en autorizarse a sí mismos, como lo habían hecho las feministas y los afroestadounidenses, a través de acciones, de capitalizar los propios saberes, de crear modos de vida, de valorizarse a pesar de la presión del biopoder enfrentado.

Si todos somos productos del entrecruzamiento de discursos, instituciones, normas, enunciados científicos, los cambios requieren instalar nuevos discursos, sostener otras normas, producir nuevos enunciados.

Dentro de ese cambio de discurso, el uso del término “gay” (en inglés significa alegre) fue un gran acierto, ya que representó encontrar un término que no tenía carga pecaminosa, ni criminal, ni patológica”. (Di Segni, 2013)

Una vez más se hace evidente la conexión entre realidad psíquica y discurso. ¿Qué se dice?, ¿quiénes dicen?, ¿cómo se califica?, ¿qué se sanciona en cada enunciado?, ¿qué sector detenta el discurso dominante?, ¿a quiénes atribuye una determinada sociedad ser portadores del saber?

Al hablar de sexualidad humana, se reconoce, quizás tácitamente, que las disciplinas de la psiquiatría y la psicología son autoridades en el tema. Por este motivo es de suma importancia (tanto personal como social) lo que desde esas disciplinas se sancione.

En este aspecto, es relevante destacar que diferentes sectores de la psiquiatría argentina colaboraron o hicieron escuchar su voz respecto a la Ley Nacional de Salud Mental, aprobada en 2011, que respecto a las sexualidades establece que “en ningún caso puede hacerse diagnóstico en el campo de la salud mental sobre la base exclusiva de elección o identidad sexual”.

En este sentido, la psiquiatra Silvia Di Segni tiene una postura contundente acerca del tema, la cual se transcribe a continuación por coincidir cien por ciento con el espíritu de este trabajo de tesina:

“Mantener una educación basada en la patología y crear patología para alimentar ese espacio y controlar a la sociedad es un tema de enorme gravedad. La salud no puede existir sin respeto a la libertad de todos. El límite pasará por aquello que cada sociedad considere abusivo. Todo aquello que las personas en edad de consentir hagan de sus vidas sin provocar daño indeseado a otros no podría ser considerado patológico. En la medida en que haya personas discriminadas y maltratadas por sus sexualidades, la tarea de la medicina y de la psicología en especial, será abogar por cambiar las mentalidades, las representaciones del imaginario colectivo, disminuir el dolor o el conflicto que tales situaciones crean en quienes consultan, pero sin atribuirse el derecho a querer modificarles su sexualidad o sus prácticas sexuales. Se trata de un objetivo de desempoderamiento, por un lado, y de uso del poder que realmente merecemos disponer para contribuir a aquel mítico equilibrio biopsicosocial del que tanto se ha hablado, por el otro.

La línea que tiene sentido trazar no pasa por la sexualidad, porque al hacerlo se invisibiliza lo verdaderamente patológico. Lo que se debería considerar digno de ser patologizado es toda conducta que no reconozca otra, es decir, toda manifestación de narcisismo patológico para el cual no existe un otro que pueda decidir, lo cual será aprovechado por quien abuse. Si esta conducta se relaciona o no con la sexualidad es secundario. Dentro de la psicopatología se debería crear una categoría que incluya a toda persona que no sea capaz de respetar otras subjetividades”. (Di Segni, 2013).

Aquí aparece el tercer punto del círculo que se mencionaba anteriormente, y quizás el que represente un desafío mayor a la hora del abordaje profesional: el trabajo con aquellas personas que detentan prejuicios y rechazos hacia las minorías sexuales, y que se oponen a las libertades individuales ajenas.

Teniendo en cuenta que el tipo de problemáticas y complejidades que se despliegan en los tiempos actuales precisan abordajes transversales, probablemente el primer paso en dirección a suavizar y eventualmente corregir esas posturas intolerantes sea, de la mano de la psicología, la educación, y con ella el poder revisar falsas creencias enquistadas.

Con el correr del tiempo y la evolución y transformación de las sociedades se han ido desarrollando nuevas situaciones de exclusión. Las cuestiones sociales están adoptando nuevas formas, a menudo más complejas pero también más dinámicas. Se dan modificaciones en las estructuras familiares, hacen falta respuestas de mayor proximidad, entendiendo la proximidad como el ámbito desde el que se puede responder en forma más diversificada y personalizada a las cada vez más específicas demandas y necesidades ciudadanas.

De ahí también la necesidad de repensar las políticas públicas en las áreas de intervención social, que denominamos “políticas sociales”.

Estas políticas han sido diseñadas de manera acumulativa: a cada nueva demanda, a cada nuevo derecho reconocido, le han correspondido nuevas responsabilidades políticas, nuevos servicios, nuevas formas de administración, nuevas especialidades profesionales.

El bienestar social se ha convertido cada vez más en una demanda personal y comunitaria articulada alrededor de la vida cotidiana.

Debemos plantearnos una nueva forma de entender las relaciones sociales de manera integradora y solidaria. Por supuesto que el punto clave de las nuevas políticas sociales sigue siendo la lucha contra las desigualdades, pero reconociendo también las diferencias y con una fuerte defensa de la autonomía individual, entendida como una situación en la que no se da una dominación de unos sobre otros, sean estos quienes sean.

Los nuevos relatos en las políticas sociales deberían recoger la aspiración a una fuerte equidad, la valorización de la diversidad y la apuesta por que cada quien pueda seguir sus trayectorias vitales y personales desde su autonomía.

Para impulsar políticas de inclusión, es preciso contar también con un imaginario colectivo y un discurso que sean capaces de sensibilizar a la gente sobre la importancia de las políticas contra la exclusión.

En cuanto a los posibles valores en torno a los cuales se podría crear este imaginario, uno de ellos podría ser la recuperación de una idea fuerte de igualdad, en el sentido de redistribución amplia de las posibilidades y mayores oportunidades y recursos que permitan garantizar condiciones de igualdad entre la gente.

Es importante incorporar el valor del empoderamiento y de la autonomía personal, para que los colectivos y los sujetos sean los protagonistas de su inserción y los responsables finales de sus opciones vitales. Es necesario incorporar también el valor de la diversidad, del reconocimiento de las diferencias, valor clave en sociedades heterogéneas.

El Estado es un espacio en el que, por medio de un abanico de políticas sociales, se intenta dirimir intereses y resolver necesidades colectivas. Los Estados, por medio de su oferta de regulaciones y programas, actúan como potentes palancas de estructuración social: construyen o erradican conflictos, fracturas y desigualdades económicas, generacionales, étnicas o de género. Su impacto es multidireccional.

La exclusión social a principios del siglo XXI requiere buscar respuestas en dinámicas más civiles y armar mecanismos de respuesta de carácter comunitario que construyan autonomía, que reconstruyan relaciones, que recreen personas. El factor esencial de la lucha contra la exclusión hoy en día pasa por que los sujetos reconquisten sus destinos vitales que se ven afectados por esas dinámicas de exclusión social. Esto supone armar un proceso colectivo que les permita acceder a formar parte del tejido de actores sociales.

En este sentido es interesante el dato que aporta Frédéric Martel y que surge del estudio de comunidades homosexuales que llevó a cabo en diferentes regiones de Estados Unidos. “Antes, en los años setenta, el movimiento gay pretendía ser radical y anticapitalista. Provocador. En plan guerrilla. Actualmente ya no se es contestatario frente al poder: se consume, se quiere ser gay en el ejército, casarse y hasta ser elegido para el Congreso. Se quiere ocupar el poder”. (Martel, 2014). Ya no se quiere pertenecer a una corriente o grupo “underground” eternamente relegada; se quiere participar de los espacios de poder.

Es importante resaltar el criterio de la implicación social, entendido en un sentido amplio como la habilitación de verdaderos espacios de acción para la iniciativa social, el sector asociativo, las ONG y, en lo posible, para el conjunto de ciudadanos que quieran involucrarse en un espacio colectivo de lucha contra las exclusiones. Una sociedad que cuenta con un tejido asociativo fuerte genera lazos de confianza que permiten avanzar en una concepción de los problemas públicos (en este caso la inclusión) como algo compartido y no únicamente como responsabilidad de los poderes públicos.

Las políticas sociales son un ámbito de interés y preocupación para la Psicología Comunitaria. Es importante preguntarnos cuáles son las principales características de la

relación entre la Psicología Comunitaria, el ejercicio profesional de los psicólogos y las políticas públicas sociales en nuestro país.

Para Alicia Rodríguez, Magíster en Psicología Social y autora de uno de los artículos del libro “Psicología comunitaria y políticas sociales”, podríamos ubicar este interrogante en tres niveles: el de la visualización de la Psicología Comunitaria como disciplina capaz de realizar aportes al campo de las políticas públicas; el de la incorporación de los psicólogos a ese campo; y el de las políticas públicas como objeto de estudio de la Psicología.

En este sentido, dice Rodríguez: “ pensamos una psicología interesada en la promoción y prevención de los trastornos psíquicos sostenida en una concepción de relación entre sujeto y ambiente”. Y agrega, para concluir, algunos de los “aportes de la Psicología Comunitaria a las políticas públicas:

- 1) El conocimiento y análisis de las subjetividades que se producen a partir del accionar de las políticas y del grado en que éstas son coherentes con la producción discursiva y las intenciones de transformación. Asimismo, es sabido que los medios masivos de comunicación tienen un papel relevante en este aspecto, ya que con frecuencia median entre los agentes políticos y técnicos y el resto de la población.
- 2) El análisis de los procesos psicosociales que conducen a la construcción de los sujetos en su cotidianeidad (habitación y naturalización) y en la intervención sobre los mismos (desnaturalización y problematización), con el objetivo de producir transformaciones subjetivas, debilitando las identidades sociales negativas y fortaleciendo las positivas.
- 3) El conocimiento de la producción de subjetividad involucrada en los procesos de exclusión-inclusión social, teniendo en cuenta el contexto sociohistórico que produce subjetividades comunes y diferentes. Las políticas que pretendan incidir de manera positiva en los procesos de inclusión social, deberán tomar como destinataria a la sociedad en su conjunto y no sólo a aquellos sectores ubicados en el lugar de “excluidos sociales”. Esto se relaciona con el tratamiento de la diferencia y de lo común en la sociedad, así como los factores psicológicos involucrados en los fenómenos de discriminación, estigmatización y resistencia a la inclusión social.
- 4) La recuperación del sujeto y de su afectividad, develando los sentidos de emociones tales como el miedo, la vergüenza y la culpa y generando dispositivos de intervención permeables que favorezcan la construcción de nuevas narrativas individuales y colectivas.
- 5) La intervención en espacios de trabajo entre diversos actores, favoreciendo el diálogo y la comunicación. El encuentro entre el Estado, las diversas organizaciones de la sociedad civil y la comunidad constituye un escenario complejo en el que operan racionalidades distintas. Promover y sostener

espacios de encuentro que produzcan transformaciones recíprocas requiere de las habilidades propias de los psicólogos comunitarios.” (Rodríguez, 2012).

Finalmente, se concluye este trabajo de investigación con el deseo de que el recorrido realizado a lo largo de la temática y la exposición de los criterios de tantos autores estudiosos del tema pueda servir para movilizar el pensamiento, para generar debate y enriquecimiento intelectual. Y, por sobre todas las cosas, para transmitir la idea de que cada uno de nosotros, desde su ámbito de acción e influencia, construye realidades cotidianamente, realidades que moldean la vida propia y la de quienes nos rodean; y que la responsabilidad que en eso se encuentra es la de aspirar a una construcción lo más justa y democrática posible, en la que ningún ser humano, independientemente de sus elecciones de vida, sea despojado de su dignidad y sus derechos.

BIBLIOGRAFÍA

- * ALFARO INZUNZ, J. (2005) “Psicología comunitaria y políticas sociales: análisis de su desarrollo en Chile”, Revista Psicología Científica.com.
- * ALFARO, J., SANCHEZ, A., y ZAMBRANO, A. (2012) “Psicología comunitaria y políticas sociales. Reflexiones y experiencias”, Buenos Aires, Paidós.
- * BARDIN, L. (1996) “El análisis de contenido”, Madrid, Ediciones Akal.
- * BIMBI, B. (2010) “Matrimonio igualitario”, Buenos Aires, Edit. Planeta.
- * CASTAÑEDA, M. (1999) “La experiencia homosexual. Para comprender la homosexualidad desde dentro y desde fuera”, México, Edit. Paidós,
- * COLOMER REVUELTA, C. y ALVAREZ DARDET DÍAZ, C., (2001) “Promoción de la salud y cambio social”, Barcelona, Masson.
- * DI SEGNI, S. (2013) “Sexualidades. Tensiones entre la psiquiatría y los colectivos militantes”, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica,
- * [es.wikipedia.org/wiki/ Anàlisis-del-Discurso](http://es.wikipedia.org/wiki/Análisis-del-Discurso).
- * FOUCAULT, M. (2002), “La voluntad de saber”, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.
- * GINDIN, L. (1995) “La nueva sexualidad del varón”, Buenos Aires, Edit. Paidós.
- * GRACIA FUSTER, E. (1997) “El apoyo social en la intervención comunitaria”, Barcelona, Paidós Ibérica.
- * GROISMAN, C., RABINOVICH, J., IMBERTI, J., (1999) “El desafío de la sexualidad”, Buenos Aires, Edit. Sudamericana.
- * GUTMAN, L. (2012) “Amor o dominación. Los estragos del patriarcado”, Buenos Aires, Del Nuevo Extremo.
- * KORNBLIT, A., (2007) “Metodologías cualitativas en ciencias sociales”, Buenos Aires., Edit. Biblos.
- * KUSNETZOFF, J., (2002) “El gran dilema del sexo”, Buenos Aires, Edit. Sudamericana.

- *MARTEL, F. (2014) “Global gay. Cómo la revolución gay está cambiando el mundo”, Buenos Aires, Alfaguara.
- *MELO, A. y CALVI, F. (2010) “Martin Buber para principiantes”, Buenos Aires, Era Naciente.
- *MELO, A. (2011) “Historia de la literatura gay en Argentina. Representaciones sociales de la homosexualidad masculina en la ficción literaria”, Buenos Aires, Ediciones Lea.
- * MONTERO, M. (2004) “Introducción a la Psicología Comunitaria”, Buenos Aires, Paidós.
- * POMIES, J. (1996) “Temas de sexualidad”, Buenos Aires, Aique Editor.
- *RUIZ, N. (2011) “El imaginario social y la homosexualidad”, en <http://www.topia.com.ar/temas/homosexualidad>.
- *VAN DIJK, T. (1992) “La ciencia del texto”, Buenos Aires, Paidòs Comunicaciòn.
- *VAN DIJK, T. (2003) “La multidisciplinaridad del análisis crítico del discurso: un alegato a favor de la diversidad.”, Barcelona, Edit. Gedisa.
- * VILLALON, J. (2008) “Estilos de personalidad y homofobia”, Tesina de Licenciatura para optar al título de Licenciado en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad del Aconcagua, Mendoza, Argentina.
- *VIÑAS, R. (2014) “Identidad y bienestar psicológico en la diversidad sexual”, Tesina de Licenciatura para optar al título de Licenciado en Psicología, Facultad de Psicología, Universidad del Aconcagua, Mendoza, Argentina.
- *WOLF, M. (1987) “La investigación de la comunicación de masas. Crítica y Perspectivas”, Buenos Aires, Paidòs.
- *www.analisiscriticodeldiscurso.blogspot.com.ar

APÉNDICE